



**CONSORCIO UNIVERSITARIO  
CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CANTABRIA**

# **CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2017**



# CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2017

---

- 1. - Balance**
- 2. - Cuenta del resultado económico-patrimonial**
- 3. - Estado de cambios en el patrimonio neto**
- 4. - Estado de flujos de efectivo**
- 5. - Estado de liquidación del presupuesto**
- 6. - Memoria**



## **1.- Balance**

---

<b>BALANCE</b>		Importe en Euros
		Cierre a 31/12/2017
<b>ACTIVO</b>		
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>3.880.126,98</b>
<b>I. Inmovilizaciones Intangible</b>		<b>3.742.657,96</b>
3. Aplicaciones Informáticas		2.291,13
206000 Aplicaciones informáticas		9.502,90
(280600) Amortización Ac. Aplicaciones informáticas		-7.211,77
5. Otro inmovilizado intangible		3.740.366,83
209000 Adscripción Edificio Ramón Pelayo		5.373.823,12
(280900) Amortización Ac. Derechos sobre bienes adscritos		-1.633.456,29
<b>II. Inmovilizado Material</b>		<b>137.469,02</b>
2. Construcciones		994,65
211000 Construcciones		2.521,32
(281100) Amortización Ac. Construcciones		-1.526,67
5. Otro inmovilizado material		136.474,37
214000 Maquinaria		309,20
215000 Instalaciones técnicas y otras instalaciones Mobiliario		28.161,01
216000 Mobiliario		221.020,19
216001 Material de oficina		7.178,49
217000 Equipos para procesos de información Otro inmovilizado material		267.024,94
219000 Otro inmovilizado material		56.856,99
219001 Fondos Bibliográficos		428.072,32
(281) Amortización Ac. Otro Inmovilizado material		-537.076,23
(291) Deterioro de valor de Otro Inmovilizado material		-335.072,54
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.162.143,73</b>
<b>II. Existencias</b>		<b>360,00</b>
3. Aprovisionamientos y otros		360,00
328 Material de oficina		360,00
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		<b>216.948,63</b>
1. Deudores por operaciones de gestión		216.948,63
4310001 Gobierno de Cantabria		0,00
4310002 Uned Central		205.048,63
4310003 Ayuntamiento de Santander		7.000,00
4310005 CEARC		0,00
4310007 Ayuntamiento de Santoña		0,00
4310019 Ayuntamiento de Torrelavega		4.650,00
431 Otros Deudores		250,00
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>66,50</b>
4. Otras inversiones financieras		66,50
<b>VI. Ajustes por periodificación</b>		<b>83,74</b>
480000 Gastos Anticipados		83,74
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>944.684,86</b>
2. Tesorería		944.684,86
570 Caja		645,75
5710 Caja Cantabria: Funcionamiento Gral		738.763,28
5711 Caja Cantabria: Venta de libros		45.531,24
5712 Caja Cantabria: Gestión Precios Públicos		159.744,59
<b>TG. TOTAL GENERAL</b>		<b>5.042.270,71</b>

<b>BALANCE</b>		Importe en Euros
		Cierre a 31/12/2017
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>4.973.445,30</b>
<b><u>I. Patrimonio aportado</u></b>		<b>5.439.885,96</b>
<b><u>II. Patrimonio generado</u></b>		<b>-470.604,21</b>
1. Resultado de ejercicios anteriores		-380.575,42
2. Resultados del ejercicio		-90.028,79
<b><u>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</u></b>		<b>4.163,55</b>
130 Subvenciones para financiación del inmovilizado		4.163,55
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>10.346,55</b>
<b><u>I. Provisiones a largo plazo</u></b>		<b>10.346,55</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>58.478,86</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>		<b>802,57</b>
<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>		<b>57.676,29</b>
1. Acreedores por operaciones de gestión		24.682,47
3. Administraciones Públicas		32.993,82
<b>TG. TOTAL GENERAL</b>		<b>5.042.270,71</b>

## **2.- Cuenta del resultado económico-patrimonial**

---

<b>CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL</b>		Importe en Euros
		Cierre a 31/12/2017
<b>1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales</b>		<b>0,00</b>
b) Tasas		0,00
<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>		<b>969.622,68</b>
a) Del ejercicio		<b>963.157,19</b>
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		116.465,10
751000 Subvenciones corrientes de la UNED		62.590,10
751001 Subvenciones corrientes del Gobierno de Cantabria		38.375,00
751100 Subvenciones corrientes del Ayuntamiento de Torrelavega		15.500,00
a.2) Transferencias		846.692,09
750000 Transferencias de la UNED		524.692,09
750001 Transferencias del Gobierno de Cantabria		315.000,00
750002 Transferencias del Ayuntamiento de Santander		7.000,00
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		<b>6.465,49</b>
753000 Subvenciones de capital de la UNED		5.078,70
753010 Subvenciones de capital del Ayuntamiento de Torrelavega		1.160,18
753019 Otras subvenciones de capital		226,61
<b>3. Ventas netas y prestaciones de servicios</b>		<b>59.405,55</b>
b) Prestaciones de servicios		<b>59.405,55</b>
7410 Precios públicos por derecho de matrícula en cursos y seminarios		59.264,55
7411 Precios públicos por duplicado de carnet universitario		141,00
7412 Precios públicos por utilización de instalaciones		0,00
<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y det. de valor.</b>		<b>0,00</b>
<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>		<b>0,00</b>
<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		<b>6.065,19</b>
777000 Ingresos por préstamo interbibliotecario		72,00
777001 Ingresos por prestación de servicios docentes		3.700,00
777100 Ingresos por venta de libros		1.882,79
777101 Ingresos por fotocopias y otros productos de reprografía		410,40
<b>7. Excesos de provisiones</b>		<b>0,00</b>
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>		<b>1.035.093,42</b>
<b>8. Gastos de personal</b>		<b>-305.152,83</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		<b>-227.516,30</b>
640 Sueldos y Salarios		-227.516,30
b) Cargas sociales		<b>-77.636,53</b>
642 Cotizaciones sociales a cargo del empleador		-76.467,80
644 Otros gastos sociales		-1.168,73
<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>		<b>-47.634,62</b>
651 Becas		-47.634,62
<b>10. Aprovisionamientos</b>		<b>0,00</b>
<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		<b>-557.972,10</b>
a) Suministros y servicios exteriores		<b>-557.169,53</b>
621 Arrendamientos y cánones		-638,73
622 Reparaciones y conservación		-6.910,36
623 Servicios de profesionales independientes		-3.757,65
624 Transportes		-180,35
625 Primas de Seguros		-5.581,15
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas		-15.900,03
628 Suministros		-18.385,49
629 Comunicaciones y otros servicios		-505.815,77
b) Tributos		<b>-802,57</b>
630 Tributos de carácter local		-802,57

<b>12. Amortizaciones</b>	<b>-176.285,54</b>
680600 Amortización de Aplicaciones Informáticas	-7,87
680900 Amortización Cesión Edificio Ramón Pelayo	-156.089,95
681100 Amortización de Construcciones	-126,06
681400 Amortización de Maquinaria y Utillaje	-30,92
681500 Amortización de Instalaciones Técnicas	-1.534,77
681600 Amortización de Mobiliario	-6.750,43
681601 Amortización de Material de Oficina	-301,39
681700 Amortización del Equipos Procesos de Información	-11.074,92
681900 Amortización de otro inmovilizado material	-369,23
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	<b>-1.087.045,09</b>
<b>I. Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>-51.951,67</b>
<b>13. Deterioro valor y resultados por enaj. inmovilizado no financiero y activos en estado venta.</b>	<b>-16.421,59</b>
a) Deterioro de valor	-16.421,59
691901 Pérdidas por deterioro de Fondos Bibliográficos	-16.421,59
<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>-21.534,94</b>
a) Ingresos	525,00
b) Gastos	-22.059,94
<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>	<b>-89.908,20</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>176,35</b>
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	176,35
b.2) Otros	176,35
<b>16. Gastos financieros</b>	<b>-296,94</b>
b) Otros	-296,94
<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>	<b>0,00</b>
<b>18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>19. Diferencias de cambio</b>	<b>0,00</b>
<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)</b>	<b>-120,59</b>
<b>IV. Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)</b>	<b>-90.028,79</b>



### **3.- Estado de cambios en el patrimonio neto**

---

**1.- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
<b>A. PATRIMONIO NETO, FINAL DEL AÑO 2016</b>	<b>3.962.519,62</b>	<b>1.096.790,92</b>	<b>0,00</b>	<b>10.629,04</b>	<b>5.069.939,58</b>
<b>B. AJUSTES POR CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES</b>	<b>1.477.366,34</b>	<b>-1.477.366,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2017 (A+B)</b>	<b>5.439.885,96</b>	<b>-380.575,42</b>	<b>0,00</b>	<b>10.629,04</b>	<b>5.069.939,58</b>
<b>D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2017</b>	<b>0,00</b>	<b>-90.028,79</b>	<b>0,00</b>	<b>-6.465,49</b>	<b>-96.494,28</b>
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	0,00	-90.028,79	0,00	-6.465,49	<b>-96.494,28</b>
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
3. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017 (C+D)</b>	<b>5.439.885,96</b>	<b>-470.604,21</b>	<b>0,00</b>	<b>4.163,55</b>	<b>4.973.445,30</b>

**2.- ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	EJERCICIO 2017
<b>I. RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL</b>	<b>-90.028,79</b>
<b>II. INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO:</b>	<b>0,00</b>
<b>1. Inmovilizado no financiero</b>	<b>0,00</b>
1.1. Ingresos	0,00
1.2. Gastos	0,00
<b>2. Activos y pasivos financieros</b>	<b>0,00</b>
2.1. Ingresos	0,00
2.2. Gastos	0,00
<b>3. Coberturas contables</b>	<b>0,00</b>
3.1. Ingresos	0,00
3.2. Gastos	0,00
<b>4. Otros incrementos patrimoniales</b>	<b>0,00</b>
<b>Total</b>	<b>0,00</b>
<b>III. TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL O AL VALOR INICIAL DE LA PARTIDA CUBIERTA:</b>	<b>-6.465,49</b>
<b>1. Inmovilizado no financiero</b>	<b>0,00</b>
<b>2. Activos y pasivos financieros</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Coberturas contables</b>	<b>0,00</b>
3.1. Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial	0,00
3.2. Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta	0,00
<b>4. Otros incrementos patrimoniales</b>	<b>-6.465,49</b>
<b>Total</b>	<b>-6.465,49</b>
<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>	<b>-96.494,28</b>

**3.- ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS**

**b) OTRAS OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS**

	EJERCICIO 2017
<b>1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico patrimonial</b>	<b>947.657,19</b>
1.1. Ingresos	947.657,19
- UNED Cental	587.282,19
- Gobierno de Cantabria	353.375,00
- Ayuntamiento de Santander	7.000,00
1.2. Gastos	0,00
<b>2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto</b>	<b>-6.238,88</b>
2.1. Ingresos	0,00
2.2. Gastos	-6.238,88
- UNED Cental	-5.078,70
- Ayuntamiento de Santander	-1.160,18
<b>TOTAL</b>	<b>941.418,31</b>

## **4.- Estado de flujos de efectivo**

---

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	<b>2017</b>
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>	
<b>A) Cobros:</b>	<b>1.271.816,05</b>
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.204.043,96
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	67.595,74
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	
5. Intereses y dividendos cobrados	176,35
6. Otros Cobros	
<b>B. Pagos:</b>	<b>900.027,44</b>
7. Gastos Personal	302.959,33
8. Transferencias y subvenciones concedidas	53.778,80
9. Aprovisionamientos	
10. Otros gastos de gestión	542.992,37
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	
12. Intereses pagados	296,94
13. Otros pagos	
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>	<b>371.788,61</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
<b>C) Cobros:</b>	<b>0,00</b>
1. Venta de inversiones reales	
2. Venta de activos financieros	
3. Otros cobros de las actividades de inversión	
<b>D) Pagos:</b>	<b>38.138,76</b>
4. Compra de inversiones reales	38.138,76
5. Compra de activos financieros	
6. Otros pagos de las actividades de inversión	
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>	<b>-38.138,76</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
<b>E) Aumentos en el patrimonio:</b>	<b>0,00</b>
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias.	
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias.</b>	<b>0,00</b>
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>	<b>0,00</b>
3. Obligaciones y otros valores negociables	
4. Préstamos recibidos	
5. Otras deudas	
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>	<b>0,00</b>
6. Obligaciones y otros valores negociables	
7. Préstamos recibidos	
8. Otras deudas	
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>	
I) Cobros pendientes de aplicación	
J) Pagos pendientes de aplicación	
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>	<b>0,00</b>
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>	<b>333.649,85</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b>611.035,01</b>
<b>Efectivo y a ctivos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>	<b>944.684,86</b>

## **5.- Estado de liquidación del presupuesto**

---

## EJERCICIO 2017

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS			
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	45.050,00	0,00	45.050,00	65.995,74	65.745,74	250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.024.070,00	0,00	1.024.070,00	963.157,19	746.458,56	216.698,63
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00	0,00	1.000,00	176,35	176,35	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00	0,00	36.000,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTALES</b>	<b>1.107.320,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.107.320,00</b>	<b>1.029.329,28</b>	<b>812.380,65</b>	<b>216.948,63</b>



EJERCICIO 2017

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVAS			
3	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>45.050,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.050,00</b>	<b>65.995,74</b>	<b>65.745,74</b>	<b>250,00</b>
30	TASAS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
309	OTRAS TASAS	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309.99	Otras	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	PRECIOS PÚBLICOS	36.000,00	0,00	36.000,00	59.405,55	59.155,55	250,00
310	DERECHOS DE MATRÍCULA EN CURSOS Y SEMINARIOS	35.000,00	0,00	35.000,00	59.264,55	59.014,55	250,00
319	OTROS PRECIOS PÚBLICOS	1.000,00	0,00	1.000,00	141,00	141,00	0,00
319.01	Expedición de duplicados de carnet	500,00	0,00	500,00	141,00	141,00	0,00
319.02	Utilización de instalaciones	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00
32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.850,00	0,00	3.850,00	3.772,00	3.772,00	0,00
329	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	3.850,00	0,00	3.850,00	3.772,00	3.772,00	0,00
329.01	Prestación de servicios docentes	3.700,00	0,00	3.700,00	3.700,00	3.700,00	0,00
329.02	Préstamo interbibliotecario	50,00	0,00	50,00	72,00	72,00	0,00
329.09	Otros ingresos	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
33	VENTA DE BIENES	4.300,00	0,00	4.300,00	2.293,19	2.293,19	0,00
330	VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	3.000,00	0,00	3.000,00	1.882,79	1.882,79	0,00
332	VENTA DE FOTOCOPIAS Y OTROS PRODUCTOS DE REPROGRAFÍA	1.300,00	0,00	1.300,00	410,40	410,40	0,00
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00
380	DE EJERCICIOS CERRADOS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
381	DE EJERCICIOS CORRIENTES	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
39	OTROS INGRESOS	600,00	0,00	600,00	525,00	525,00	0,00
399	INGRESOS DIVERSOS	600,00	0,00	600,00	525,00	525,00	0,00
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.024.070,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.024.070,00</b>	<b>963.157,19</b>	<b>746.458,56</b>	<b>216.698,63</b>
44	DE SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	634.500,00	0,00	634.500,00	587.282,19	382.233,56	205.048,63
449	DEL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	634.500,00	0,00	634.500,00	587.282,19	382.233,56	205.048,63
449.01	UNED	634.500,00	0,00	634.500,00	587.282,19	382.233,56	205.048,63
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	366.870,00	0,00	366.870,00	353.375,00	353.375,00	0,00
459	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	366.870,00	0,00	366.870,00	353.375,00	353.375,00	0,00
459.01	Gobierno de Cantabria	366.770,00	0,00	366.770,00	353.375,00	353.375,00	0,00
459.02	Otras instituciones de la Comunidad Autónoma	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
46	DE ENTIDADES LOCALES	22.600,00	0,00	22.600,00	22.500,00	10.850,00	11.650,00
460	DE AYUNTAMIENTOS	22.600,00	0,00	22.600,00	22.500,00	10.850,00	11.650,00
460.01	Ayuntamiento de Santander	7.000,00	0,00	7.000,00	7.000,00	0,00	7.000,00
460.02	Ayuntamiento de Torrelavega	15.500,00	0,00	15.500,00	15.500,00	10.850,00	4.650,00
460.99	Otras entidades locales	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
480	DE OTRAS FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000,00	0,00	1.000,00	176,35	176,35	0,00
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	1.000,00	0,00	1.000,00	176,35	176,35	0,00
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.000,00	0,00	1.000,00	176,35	176,35	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00
74	DE SOCIEDADES PÚBLICAS, ENTIDADES EMPRESARIALES, FUNDACIONES Y RESTO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00
749	DEL RESTO DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00
749.01	UNED	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
759	OTRAS TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
759.01	Gobierno de Cantabria	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
780	DE OTRAS FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00	0,00	36.000,00	0,00	0,00	0,00
87	REMANENTE DE TESORERÍA	36.000,00	0,00	36.000,00	0,00	0,00	0,00
870	REMANENTE DE TESORERÍA	36.000,00	0,00	36.000,00	0,00	0,00	0,00
	<b>TOTALES</b>	<b>1.107.320,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.107.320,00</b>	<b>1.029.329,28</b>	<b>812.380,65</b>	<b>216.948,63</b>

## EJERCICIO 2017

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
1	GASTOS DE PERSONAL	345.800,00	0,00	345.800,00	305.152,83	305.152,83	40.647,17	287.281,18	17.871,65
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	614.450,00	-300,00	614.150,00	557.191,05	557.191,05	56.958,95	527.945,15	29.245,90
3	GASTOS FINANCIEROS	170,00	300,00	470,00	296,94	296,94	173,06	296,94	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.100,00	0,00	65.100,00	47.634,62	47.634,62	17.465,38	47.073,59	561,03
6	INVERSIONES REALES	81.800,00	0,00	81.800,00	39.167,49	39.167,49	42.632,51	32.123,14	7.044,35
	<b>TOTALES</b>	<b>1.107.320,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.107.320,00</b>	<b>949.442,93</b>	<b>949.442,93</b>	<b>157.877,07</b>	<b>894.720,00</b>	<b>54.722,93</b>

## EJERCICIO 2017

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: CAPÍTULO 1

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>345.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>345.800,00</b>	<b>305.152,83</b>	<b>305.152,83</b>	<b>40.647,17</b>	<b>287.281,18</b>	<b>17.871,65</b>
13	LABORALES	247.300,00	0,00	247.300,00	227.516,30	227.516,30	19.783,70	217.191,24	10.325,06
130	LABORAL FIJO	213.000,00	0,00	213.000,00	198.754,06	198.754,06	14.245,94	189.461,54	9.292,52
130.00	Retribuciones básicas	180.000,00	0,00	180.000,00	169.682,37	169.682,37	10.317,63	161.687,23	7.995,14
130.01	Otras remuneraciones	33.000,00	0,00	33.000,00	29.071,69	29.071,69	3.928,31	27.774,31	1.297,38
131	LABORAL EVENTUAL	27.500,00	0,00	27.500,00	28.762,24	28.762,24	-1.262,24	27.729,70	1.032,54
131.00	Retribuciones básicas	24.000,00	0,00	24.000,00	26.230,30	26.230,30	-2.230,30	25.322,91	907,39
131.01	Otras remuneraciones	3.500,00	0,00	3.500,00	2.531,94	2.531,94	968,06	2.406,79	125,15
137	CONTRIBUCIONES A PLANES DE PENSIONES	6.800,00	0,00	6.800,00	0,00	0,00	6.800,00	0,00	0,00
<b>14</b>	<b>OTRO PERSONAL</b>	<b>9.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>9.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
143	OTRO PERSONAL	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00
143.00	Sustituciones	9.000,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00
<b>15</b>	<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
150	PRODUCTIVIDAD	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00
<b>16</b>	<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>	<b>88.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>88.500,00</b>	<b>77.636,53</b>	<b>77.636,53</b>	<b>10.863,47</b>	<b>70.089,94</b>	<b>7.546,59</b>
160	CUOTAS SOCIALES	80.000,00	0,00	80.000,00	76.467,80	76.467,80	3.532,20	68.921,21	7.546,59
160.00	Seguridad Social	80.000,00	0,00	80.000,00	76.467,80	76.467,80	3.532,20	68.921,21	7.546,59
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	8.500,00	0,00	8.500,00	1.168,73	1.168,73	7.331,27	1.168,73	0,00
162.00	Formación y perfeccionamiento del personal	2.000,00	0,00	2.000,00	209,00	209,00	1.791,00	209,00	0,00
162.05	Seguros	6.000,00	0,00	6.000,00	959,73	959,73	5.040,27	959,73	0,00
162.09	Otros	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: CAPÍTULO 2**

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>614.450,00</b>	<b>-300,00</b>	<b>614.150,00</b>	<b>557.191,05</b>	<b>557.191,05</b>	<b>56.958,95</b>	<b>527.945,15</b>	<b>29.245,90</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	700,00	0,00	700,00	638,73	638,73	61,27	638,73	0,00
203	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	200,00	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00
206	ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	0,00	0,00	0,00	320,65	320,65	-320,65	320,65	0,00
209	CÁNONES	500,00	0,00	500,00	318,08	318,08	181,92	318,08	0,00
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10.000,00	0,00	10.000,00	6.910,36	6.910,36	3.089,64	6.173,95	736,41
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONTRUCCIONES	2.000,00	0,00	2.000,00	1.141,72	1.141,72	858,28	1.141,72	0,00
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.600,00	0,00	4.600,00	4.691,82	4.691,82	-91,82	4.076,41	615,41
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.000,00	0,00	2.000,00	955,82	955,82	1.044,18	955,82	0,00
216	EQUIPOS PARA EL PROCESO DE LA INFORMACIÓN	1.000,00	0,00	1.000,00	121,00	121,00	879,00	0,00	121,00
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIEL	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	400,00	0,00	0,00
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	599.050,00	-300,00	598.750,00	547.112,00	547.112,00	51.638,00	518.977,51	28.134,49
220	MATERIAL DE OFICINA	13.800,00	-300,00	13.500,00	10.162,78	10.162,78	3.337,22	5.861,68	4.301,10
220.00	<i>Ordinario no inventariable</i>	<i>8.000,00</i>	<i>-300,00</i>	<i>7.700,00</i>	<i>5.651,21</i>	<i>5.651,21</i>	<i>2.048,79</i>	<i>3.585,77</i>	<i>2.065,44</i>
220.01	<i>Prensa, revistas, libros y otras publicaciones</i>	<i>800,00</i>	<i>0,00</i>	<i>800,00</i>	<i>689,30</i>	<i>689,30</i>	<i>110,70</i>	<i>689,30</i>	<i>0,00</i>
220.02	<i>Material informático no inventariable</i>	<i>5.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>5.000,00</i>	<i>3.822,27</i>	<i>3.822,27</i>	<i>1.177,73</i>	<i>1.586,61</i>	<i>2.235,66</i>
221	SUMINISTROS	39.800,00	0,00	39.800,00	18.385,49	18.385,49	21.414,51	15.833,29	2.552,20
221.00	<i>Energía eléctrica</i>	<i>13.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>13.000,00</i>	<i>9.592,84</i>	<i>9.592,84</i>	<i>3.407,16</i>	<i>9.592,84</i>	<i>0,00</i>
221.01	<i>Agua</i>	<i>100,00</i>	<i>0,00</i>	<i>100,00</i>	<i>80,92</i>	<i>80,92</i>	<i>19,08</i>	<i>80,92</i>	<i>0,00</i>
221.02	<i>Gas</i>	<i>8.100,00</i>	<i>0,00</i>	<i>8.100,00</i>	<i>5.437,67</i>	<i>5.437,67</i>	<i>2.662,33</i>	<i>4.399,95</i>	<i>1.037,72</i>
221.06	<i>Productos farmacéuticos y material sanitario</i>	<i>500,00</i>	<i>0,00</i>	<i>500,00</i>	<i>108,29</i>	<i>108,29</i>	<i>391,71</i>	<i>108,29</i>	<i>0,00</i>
221.08	<i>Suministros de material deportivo, didáctico y cultural</i>	<i>13.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>13.000,00</i>	<i>1.700,42</i>	<i>1.700,42</i>	<i>11.299,58</i>	<i>266,34</i>	<i>1.434,08</i>
221.09	<i>Labores Fábrica Nacional Moneda y Timbre</i>	<i>200,00</i>	<i>0,00</i>	<i>200,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>200,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
221.11	<i>Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte</i>	<i>400,00</i>	<i>0,00</i>	<i>400,00</i>	<i>140,27</i>	<i>140,27</i>	<i>259,73</i>	<i>140,27</i>	<i>0,00</i>
221.12	<i>Suministros de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones</i>	<i>2.500,00</i>	<i>0,00</i>	<i>2.500,00</i>	<i>375,10</i>	<i>375,10</i>	<i>2.124,90</i>	<i>375,10</i>	<i>0,00</i>
221.99	<i>Otros suministros</i>	<i>2.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>2.000,00</i>	<i>949,98</i>	<i>949,98</i>	<i>1.050,02</i>	<i>869,58</i>	<i>80,40</i>
222	COMUNICACIONES	9.700,00	0,00	9.700,00	6.507,79	6.507,79	3.192,21	6.457,08	50,71
222.00	<i>Servicios de Telecomunicaciones</i>	<i>8.500,00</i>	<i>0,00</i>	<i>8.500,00</i>	<i>5.321,40</i>	<i>5.321,40</i>	<i>3.178,60</i>	<i>5.321,40</i>	<i>0,00</i>
222.01	<i>Postales y mensajería</i>	<i>1.100,00</i>	<i>0,00</i>	<i>1.100,00</i>	<i>1.186,39</i>	<i>1.186,39</i>	<i>-86,39</i>	<i>1.135,68</i>	<i>50,71</i>
222.99	<i>Otras</i>	<i>100,00</i>	<i>0,00</i>	<i>100,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>100,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
223	TRANSPORTES	200,00	0,00	200,00	180,35	180,35	19,65	180,35	0,00
224	PRIMAS DE SEGUROS	6.200,00	0,00	6.200,00	5.581,77	5.581,77	618,23	5.581,77	0,00
224.00	<i>Edificios y locales</i>	<i>3.100,00</i>	<i>0,00</i>	<i>3.100,00</i>	<i>3.670,47</i>	<i>3.670,47</i>	<i>-570,47</i>	<i>3.670,47</i>	<i>0,00</i>
224.01	<i>Otros riesgos</i>	<i>3.100,00</i>	<i>0,00</i>	<i>3.100,00</i>	<i>1.911,30</i>	<i>1.911,30</i>	<i>1.188,70</i>	<i>1.911,30</i>	<i>0,00</i>
226	GASTOS DIVERSOS	484.850,00	0,00	484.850,00	469.714,77	469.714,77	15.135,23	451.526,96	18.187,81
226.01	<i>Atenciones protocolarias y representativas</i>	<i>2.500,00</i>	<i>0,00</i>	<i>2.500,00</i>	<i>1.210,14</i>	<i>1.210,14</i>	<i>1.289,86</i>	<i>584,76</i>	<i>625,38</i>
226.02	<i>Publicidad y propaganda</i>	<i>17.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>17.000,00</i>	<i>14.314,89</i>	<i>14.314,89</i>	<i>2.685,11</i>	<i>11.703,71</i>	<i>2.611,18</i>
226.03	<i>Jurídicos, contenciosos</i>	<i>500,00</i>	<i>0,00</i>	<i>500,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>500,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
226.06	<i>Reuniones, conferencias y cursos</i>	<i>80.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>80.000,00</i>	<i>76.604,36</i>	<i>76.604,36</i>	<i>3.395,64</i>	<i>72.214,61</i>	<i>4.389,75</i>
226.10	<i>Realización por estudiantes de prácticas de Laboratorio</i>	<i>1.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>1.000,00</i>	<i>360,00</i>	<i>360,00</i>	<i>640,00</i>	<i>360,00</i>	<i>0,00</i>
226.11	<i>Tutorías</i>	<i>318.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>318.000,00</i>	<i>309.388,81</i>	<i>309.388,81</i>	<i>8.611,19</i>	<i>303.868,75</i>	<i>5.520,06</i>
226.12	<i>Complementos Académicos</i>	<i>60.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>60.000,00</i>	<i>61.021,54</i>	<i>61.021,54</i>	<i>-1.021,54</i>	<i>55.980,10</i>	<i>5.041,44</i>
226.13	<i>Actividades culturales y extraacadémicas para alumnos</i>	<i>1.200,00</i>	<i>0,00</i>	<i>1.200,00</i>	<i>943,20</i>	<i>943,20</i>	<i>256,80</i>	<i>943,20</i>	<i>0,00</i>
226.14	<i>Convivencias</i>	<i>150,00</i>	<i>0,00</i>	<i>150,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>150,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
226.99	<i>Otros</i>	<i>4.500,00</i>	<i>0,00</i>	<i>4.500,00</i>	<i>5.871,83</i>	<i>5.871,83</i>	<i>-1.371,83</i>	<i>5.871,83</i>	<i>0,00</i>
227	TRABAJO REALIZADO POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	44.500,00	0,00	44.500,00	36.579,05	36.579,05	7.920,95	33.536,38	3.042,67
227.00	<i>Limpieza y aseo</i>	<i>36.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>36.000,00</i>	<i>32.597,40</i>	<i>32.597,40</i>	<i>3.402,60</i>	<i>29.880,95</i>	<i>2.716,45</i>
227.01	<i>Seguridad</i>	<i>300,00</i>	<i>0,00</i>	<i>300,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>300,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
227.06	<i>Estudios y trabajos técnicos</i>	<i>8.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>8.000,00</i>	<i>3.757,65</i>	<i>3.757,65</i>	<i>4.242,35</i>	<i>3.476,93</i>	<i>280,72</i>
227.99	<i>Otros</i>	<i>200,00</i>	<i>0,00</i>	<i>200,00</i>	<i>224,00</i>	<i>224,00</i>	<i>-24,00</i>	<i>178,50</i>	<i>45,50</i>
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.000,00	0,00	4.000,00	2.154,96	2.154,96	1.845,04	2.154,96	0,00
230	DIETAS	2.500,00	0,00	2.500,00	1.116,09	1.116,09	1.383,91	1.116,09	0,00
231	LOCOMOCIÓN	600,00	0,00	600,00	780,87	780,87	-180,87	780,87	0,00
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	900,00	0,00	900,00	258,00	258,00	642,00	258,00	0,00
24	GASTOS DE PUBLICACIONES	700,00	0,00	700,00	375,00	375,00	325,00	0,00	375,00
240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	700,00	0,00	700,00	375,00	375,00	325,00	0,00	375,00

## EJERCICIO 2017

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: CAPÍTULO 3

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
3	GASTOS FINANCIEROS	170,00	300,00	470,00	296,94	296,94	173,06	296,94	0,00
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS	170,00	300,00	470,00	296,94	296,94	173,06	296,94	0,00
352	INTERESES DE DEMORA	20,00	0,00	20,00	85,35	85,35	-65,35	85,35	0,00
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	150,00	300,00	450,00	211,59	211,59	238,41	211,59	0,00

## EJERCICIO 2017

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: CAPÍTULO 4

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>65.100,00</b>	<b>0,00</b>	<b>65.100,00</b>	<b>47.634,62</b>	<b>47.634,62</b>	<b>17.465,38</b>	<b>47.073,59</b>	<b>561,03</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	65.100,00	0,00	65.100,00	47.634,62	47.634,62	17.465,38	47.073,59	561,03
481	BECAS	65.100,00	0,00	65.100,00	47.634,62	47.634,62	17.465,38	47.073,59	561,03
481.01	Becas de Colaboración	65.000,00	0,00	65.000,00	47.634,62	47.634,62	17.365,38	47.073,59	561,03
481.02	Becas de Investigación	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00

## EJERCICIO 2017

### LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: CAPÍTULO 6

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	EXPLICACIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	REMANENTES DE CRÉDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>81.800,00</b>	<b>0,00</b>	<b>81.800,00</b>	<b>39.167,49</b>	<b>39.167,49</b>	<b>42.632,51</b>	<b>32.123,14</b>	<b>7.044,35</b>
62	<b>INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</b>	<b>73.900,00</b>	<b>0,00</b>	<b>73.900,00</b>	<b>36.868,49</b>	<b>36.868,49</b>	<b>37.031,51</b>	<b>29.824,14</b>	<b>7.044,35</b>
620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	73.900,00	0,00	73.900,00	36.868,49	36.868,49	37.031,51	29.824,14	7.044,35
620.01	Edificio y otras construcciones	11.000,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00
620.02	Maquinaria, instalaciones y utillaje	900,00	0,00	900,00	281,45	281,45	618,55	281,45	0,00
620.03	Mobiliario y enseres	18.000,00	0,00	18.000,00	7.480,96	7.480,96	10.519,04	1.128,00	6.352,96
620.04	Equipos para procesos de información	16.000,00	0,00	16.000,00	11.950,75	11.950,75	4.049,25	11.950,75	0,00
620.05	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de	28.000,00	0,00	28.000,00	17.155,33	17.155,33	10.844,67	16.463,94	691,39
63	<b>INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
630	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	5.500,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00	0,00
630.01	Edificios y otras construcciones	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00
630.04	Equipos para procesos de información	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00
64	<b>GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL</b>	<b>2.400,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.400,00</b>	<b>2.299,00</b>	<b>2.299,00</b>	<b>101,00</b>	<b>2.299,00</b>	<b>0,00</b>
640	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	2.400,00	0,00	2.400,00	2.299,00	2.299,00	101,00	2.299,00	0,00
640.01	Programas educativos, culturales y de investigación	400,00	0,00	400,00	0,00	0,00	400,00	0,00	0,00
640.02	Programa "Observatorio Igualdad de Oportunidades"	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00
640.03	Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	2.299,00	2.299,00	-2.299,00	2.299,00	0,00

## EJERCICIO 2017

### RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
<i>a. Operaciones corrientes</i>	1.029.329,28	910.275,44	119.053,84
<i>b. Operaciones de capital</i>	0,00	39.167,49	-39.167,49
<i>c. Operaciones comerciales</i>	0,00	0,00	0,00
<b>1. (+) Total Operaciones no financieras</b>	<b>1.029.329,28</b>	<b>949.442,93</b>	<b>79.886,35</b>
<b>2. (+) Total Operaciones financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.029.329,28</b>	<b>949.442,93</b>	<b>79.886,35</b>
<b>3. (+) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería</b>		0,00	
<b>4. (-) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio</b>		0,00	
<b>5. (+) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio</b>		0,00	
<b>II. TOTAL AJUSTES</b>		<b>0,00</b>	
<b>IV. RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>			<b>79.886,35</b>



## 6.- Memoria

---

1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD .....	25
2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONVENIOS .....	30
3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.....	30
4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN .....	32
5.- INMOVILIZADO MATERIAL .....	38
7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE .....	41
9.- ACTIVOS FINANCIEROS.....	43
10.- PASIVOS FINANCIEROS.....	43
14.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS .....	43
15.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.....	50
16.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE .....	50
18.- PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO PATRIMONIAL .....	50
21.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN .....	51
23.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.....	51
24.- INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS.....	58
27.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.....	61
28.-RELACIÓN DE PUNTOS DE LA MEMORIA QUE CARECEN DE CONTENIDO .....	62
29.-ANEXO I.-BALANCE Y CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL 2016 .....	63

## 1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

### 1.1. NORMA DE CREACIÓN

El Consorcio Universitario “Centro Asociado a la UNED en Cantabria” se constituyó en su actual composición con fecha 15 de noviembre de 2002, mediante Convenio suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Santander.

Dicho convenio se formalizó al amparo del antiguo artículo 6.5 de la entonces vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el artículo 87 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Disposición Adicional Segunda, punto 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el título IV de los antiguos Estatutos de la UNED aprobados por Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, y complementados por Real Decreto 594/1986, de 21 de febrero.

### 1.2. ACTIVIDAD PRINCIPAL. RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN.

#### 1.2.1.- Actividad principal de la entidad

El Consorcio se encuentra integrado por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), el Gobierno de Cantabria y el Excmo. Ayuntamiento de Santander y tiene como actividad principal el sostenimiento y dirección del Centro Asociado de Cantabria como unidad de estructura académica de la UNED, a fin de servir de apoyo a la Enseñanza Superior y a colaborar al desarrollo cultural del entorno, así como otras actividades directamente relacionadas con los objetivos antes expresados y que acuerde la Junta Rectora (artículo 8 de los Estatutos del Consorcio).

#### 1.2.2.- Régimen jurídico

El Consorcio Universitario “Centro Asociado a la UNED en Cantabria” se rige por:

- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en particular por las disposiciones relativas a los consorcios contempladas en sus artículos 118 y siguientes, sin perjuicio del régimen transitorio previsto en su Disposición transitoria segunda.
- Estatutos de la UNED aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, en la parte dedicada a los centros asociados. Igualmente, resulta de aplicación a los Centros Asociados el Real Decreto 2005/1986, de 25 de septiembre, cuyo artículo 5 equipara a los Profesores Tutores de los Centros Asociados a los becarios de docencia e investigación de las fundaciones.
- Estatutos del Consorcio de 13 de junio de 2017 (Boletín Oficial de Cantabria nº 189, de 2-10-2017) que, de acuerdo con su disposición derogatoria, dejaron sin efecto los Estatutos de 15 de noviembre de 2002.

- Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Cantabria, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED Central con fecha 26 de junio de 2012.

#### **1.2.3.- Régimen económico-financiero.**

Mediante Acuerdo de la Junta Rectora de 20 de julio de 2017 se aprobó el Presupuesto del Consorcio para el año 2017 (Boletín Oficial de Cantabria nº 146, de 31 de julio de 2017), que incluye el estado de ingresos y gastos, las bases de ejecución del presupuesto y la relación de puestos de trabajo.

En aplicación del artículo 122 de la Ley 40/2015, tanto el artículo 16.1 de los Estatutos como la base 12ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2017 (Normas en materia de régimen presupuestario, contable y de control), señala que:

“El régimen de presupuestación, contabilidad y control del Centro Asociado de la UNED en Cantabria, será el aplicable a la UNED, por estar adscrito a ella, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En todo caso, se llevará a cabo una auditoría de las Cuentas Anuales que será responsabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado, conforme al artículo 122.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Los informes que emita la Intervención General de la Administración del Estado en el ejercicio de dicha función serán incorporados a dichas cuentas anuales y enviados a la UNED para su unión a las de esta, sin perjuicio del régimen de gestión que pueda establecer la Junta Rectora”.

#### **1.2.4.- Régimen de contratación.**

El Presupuesto de la entidad para 2017, aprobado mediante Acuerdo de la Junta Rectora de 20 de julio de 2017 (Boletín Oficial de Cantabria nº 146, de 31 de julio de 2017) establece en la base de ejecución 11ª que “la contratación se llevará a cabo por el Consorcio para el Centro Asociado de la UNED en Cantabria en los términos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y demás normativa de aplicación. Corresponderá a la Presidenta de la Junta Rectora la titularidad de las competencias propias del órgano de contratación, sin perjuicio de la competencia del Director del Centro en relación con la tramitación y adjudicación de los contratos menores”.

### **1.3. PRINCIPALES FUENTES DE INGRESO**

El artículo 17 de los Estatutos del Consorcio establece que serán ingresos de la entidad los siguientes:

- Ingresos de derecho privado.
- Los ingresos por prestación de servicios por la realización de actividades de su competencia.

- Los procedentes de operaciones de crédito.
- Aportaciones dinerarias ordinarias y extraordinarias de cualquier naturaleza que provengan de las entidades consorciadas o de otras administraciones públicas.

Durante 2017, las principales fuentes de ingresos del Consorcio provinieron de la financiación externa a través de transferencias. El porcentaje de financiación externa ha representado en dicho ejercicio un 93,57 % del total de ingresos, mientras que el resto, un 6,43 %, se ha obtenido de la financiación interna.

La financiación interna proviene de tasas, precios públicos y otros ingresos, así como de los ingresos patrimoniales. Las principales fuentes internas de ingreso son los precios públicos derivados de derechos de matrícula en cursos y seminarios.

El siguiente cuadro muestra la evolución de los principales ingresos de la entidad obtenidos a través de la liquidación del presupuesto:

Concepto	2017	2016
Tasas	0,00	42,41
Precios Públicos	59.405,55	45.964,00
Prestación de servicios	3.772,00	3.732,18
Venta de Bienes y otros ingresos	2.818,19	3.230,04
Ingresos Patrimoniales	176,35	1.023,55
<b>Financiación Interna</b>	<b>66.172,09</b>	<b>53.992,18</b>
Transferencias Corrientes	963.157,19	1.011.687,33
<b>Financiación Externa</b>	<b>963.157,19</b>	<b>1.011.687,33</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>1.029.329,28</b>	<b>1.065.679,51</b>

#### 1.4. CONSIDERACIÓN FISCAL

El Consorcio para el Centro Asociado a la UNED en Cantabria, está exento de los siguientes impuestos:

- Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), de conformidad con el artículo 82.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Impuesto sobre Sociedades, de conformidad con el artículo 9.1.a) y b) del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), de conformidad con el artículo 20. 1-9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), la entidad práctica las retenciones de conformidad con la normativa aplicable, procediendo a su liquidación trimestral ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

## **1.5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BÁSICA: NIVEL POLÍTICO Y ADMINISTRATIVO**

### **1.5.1.- Nivel político**

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, el gobierno del Consorcio corresponde a los siguientes órganos:

*a) Junta Rectora.*

La Junta Rectora del Consorcio titular del Centro Asociado asume las facultades que le corresponde como órgano de dirección, administración y representación ante terceros.

Se encuentra está constituida por 12 miembros, siendo 4 el número de miembros en representación de la UNED, 3 en representación del Gobierno de Cantabria, 1 en representación del Ayuntamiento de Santander, el Director del Centro, el Representante de los Profesores Tutores del Centro, el Delegado de estudiantes del Centro y el Representante del Personal de Administración y Servicios del Centro. Actúa como Secretario de la Junta Rectora, el Secretario del Centro Asociado, con voz pero sin voto. En caso de que algún miembro de la Junta Rectora no pudiera asistir a una reunión podrá designar representante con voz y voto.

*b) El Presidente.*

El Presidente de la Junta Rectora será elegido por ésta de entre los miembros de las instituciones financiadoras del Centro Asociado y tendrá las siguientes atribuciones:

- La representación legal e institucional del Consorcio.
- Convocar, presidir, moderar, suspender y levantar las sesiones. Visar las actas y certificaciones de los acuerdos del órgano.
- Asegurar el cumplimiento de las leyes, sin perjuicio de los deberes propios del secretario conforme al artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.
- Dirigir, ejecutar, supervisar e impulsar las actividades del Consorcio.
- Supervisar los aspectos no académicos de actividad del Consorcio, sin perjuicio de las competencias de dirección, supervisión, coordinación e impulso que correspondan a la UNED, a través de sus diversos órganos y unidades, respecto de la actividad académica.
- Ejercer el resto de funciones y facultades que le sean delegadas expresamente por la Junta Rectora.

Durante el ejercicio la Presidencia de la Junta Rectora fue desempeñada por la titular de la Consejería competente en materia de Universidades del Gobierno de Cantabria.

### 1.5.2.- Nivel Administrativo

A nivel de gestión ordinaria del Centro, son órganos directivos el Director y el Secretario del Centro Asociado, con las funciones previstas en los Estatutos del Consorcio.

Bajo la dependencia de los órganos directivos, el personal laboral propio del Consorcio atiende las funciones de gestión administrativa, económica y de servicios que aseguran el correcto funcionamiento del centro, integrándose en los siguientes departamentos:

- Gestión Económica y Financiera
- Biblioteca y Archivo
- Relaciones Institucionales, Comunicación y Actividades Extracadémicas
- Secretaría Administrativa
- Informática
- Mantenimiento y Prevención de Riesgos Laborales
- Conserjería

### 1.6. PRINCIPALES RESPONSABLES A NIVEL POLÍTICO Y DE GESTIÓN

Los responsables a nivel político son los miembros de la Junta Rectora. La responsabilidad a nivel de gestión descansa en los órganos directivos: Director y Secretario del Centro Asociado, respectivamente.

### 1.7. NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS

En relación con el capítulo 1 (gastos de personal), a 31 de diciembre de 2017 la plantilla de personal ascendía a 9 trabajadores. El personal de Administración y Servicios tiene naturaleza laboral, aplicándose por adhesión el II Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Universidad de Cantabria (texto revisado publicado en el BOC nº 107 de 5 de junio de 2017)

Los empleados a 31 de diciembre de 2017 se encuadran dentro de las siguientes escalas y niveles:

- A-5 .....	1
- A-2 .....	1
- A-1 .....	1
- B-15 .....	2
- B-13 .....	1
- B-3 .....	2

Categorías	Nº de perceptores	Gasto bruto anual
- Altos Cargos	-	-
- Personal funcionario	-	-
- Personal laboral	9	305.152,83
- Personal Eventual	-	-
- Otros	-	-

### **1.8. ENTIDAD DE DEPENDENCIA**

El artículo 4 de los Estatutos del Consorcio de 13 de junio de 2017 (Boletín Oficial de Cantabria nº 189, de 2-10-2017) señala que “de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consorcio quedará adscrito a la UNED”.

## **2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONVENIOS**

El Consorcio no gestiona indirectamente servicios públicos

## **3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **3.1. IMAGEN FIEL.**

Las Cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Entidad.

El balance de situación, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio 2017 se expresan en euros y han sido formulados a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2017.

De conformidad con la Base 12ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2017 aprobado mediante Acuerdo de la Junta Rectora de 20 de julio de 2017 (Boletín Oficial de Cantabria nº 146 de 31 de julio de 2017), durante el ejercicio 2017 el régimen de presupuestación, contabilidad y control aplicado ha sido el de la UNED, formulándose las presentes Cuentas Anuales conforme los requisitos de la información, principios contables públicos y criterios contables recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril (BOE número 102, de 28 de abril de 2010), y en el resto de normativa de aplicación.

### **3.2. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

En cumplimiento de la Disposición Transitoria Tercera del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril (BOE número 102, de 28 de abril de 2010), y aplicado por primera vez para la formulación de las Cuentas Anuales del Consorcio, no se reflejan en el balance, en la cuenta del resultado económico-patrimonial, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo, las cifras relativas al ejercicio anterior. Sin perjuicio de lo anterior, se acompañan a la presente memoria el balance y la cuenta del resultado económico patrimonial incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2016 (Anexo I).

### **3.3. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES**

La formulación de las cuentas anuales del Consorcio correspondientes al ejercicio 2017 conforme al Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), no ha supuesto ninguna diferencia en los criterios contables aplicados este ejercicio en relación con los aplicados en ejercicios anteriores.

La aplicación del nuevo plan no ha supuesto ningún cambio significativo más allá de una adaptación a los modelos recogidos en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril (BOE número 102, de 28 de abril de 2010). En este sentido, indicar que el importe global de las masas patrimoniales recogidas en el balance y en la cuenta del resultado económico patrimonial, no han experimentado alteración alguna.

### **3.3. BASES DE PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.**

El Presupuesto del Centro Asociado para el año 2017 fue aprobado mediante Acuerdo de la Junta Rectora de 20 de julio de 2017, publicándose en el Boletín Oficial de Cantabria con fecha de 31 de julio de 2017. Por ello, entró en vigor a partir del 1 de agosto de 2017, sin perjuicio de que determinadas previsiones tuviesen efectos de 1 de enero.

En este sentido, cabe señalar que el Presupuesto de 2016 fue prorrogado para el ejercicio 2017 mediante Resolución de 30 de diciembre de 2016, estando por ello en vigor hasta el 31 de julio de 2017. Así las cosas, la base 13ª del Presupuesto para 2017 establece lo siguiente:

“Teniendo en cuenta que el presupuesto prorrogado para 2017 por Resolución de 30 de diciembre de 2016 se rige por el régimen de presupuestación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y que el presente presupuesto se rige por el régimen de presupuestación de la UNED como Administración de la que depende el Consorcio, se faculta al Director del Centro para: a) reclasificar con arreglo al presente Presupuesto cuando resulte preciso las partidas contables y presupuestarias a las que se hayan imputado los gastos autorizados y reconocidos desde el 1 de enero de 2017 hasta su aprobación; b) dictar las medidas de adaptación que resulten precisas”.

En aplicación de la citada base 13ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2017 ha resultado preciso reclasificar con arreglo al Presupuesto para el año 2017 las partidas contables y presupuestarias a las que se imputaron los gastos autorizados y reconocidos desde el 1 de enero de 2017 hasta su aprobación.

Dicha reclasificación se ha realizado conforme a lo regulado en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril (BOE número 102, de 28 de abril de 2010), en la Resolución de 18 de julio de 2001, de la Dirección General de Presupuestos, por la que se establecen los códigos que definen la estructura económica establecida por la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de abril de 2001, y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Consorcio para el año 2017.

La liquidación del presupuesto de gastos comprende los créditos totales autorizados, haciendo distinción entre los iniciales, modificaciones y definitivos, los gastos comprometidos, las



obligaciones reconocidas, los remanentes de crédito, los pagos realizados y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.

La liquidación del presupuesto de ingresos comprende los ingresos definitivos, haciendo distinción entre las previsiones iniciales, modificaciones, y definitivas; los derechos reconocidos, los derechos recaudados y los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre.

La vinculación de los créditos del Presupuesto de Gastos del Consorcio se establece a nivel de capítulo para los capítulos 1 (gastos de personal) y 2 (gastos en bienes corrientes y servicios) - excepto los gastos de representación y atenciones protocolarias, que lo son a nivel de subconcepto (226.01)- y el resto, capítulo 4 (Transferencias corrientes) y capítulo 6 (inversiones reales), a nivel de artículo.

### **3.4. APLICACIÓN DEL RESULTADO**

#### Base de reparto

Saldo de la cuenta de resultado del ejercicio -90.028,79

#### Aplicación

A resultados de ejercicios anteriores -90.028,79

## **4.- NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**

Las normas de reconocimiento y valoración aplicadas son las previstas en la segunda parte del Plan General de Contabilidad Pública, así como en sus adaptaciones y disposiciones de desarrollo.

### **4.1. FONDOS PROPIOS**

Los fondos propios se componen del patrimonio aportado, del generado y de otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados.

Cabe señalar que, de conformidad con la observación formulada por la Intervención General del Estado, a través de la Intervención Regional de Cantabria, en virtud de informe provisional de Auditoría de Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2017, elaborado con fecha 13 de julio de 2018, se ha procedido a traspasar desde el epígrafe "Otros Incrementos Patrimoniales pendientes de imputación a Resultados" al epígrafe "Patrimonio Aportado", el importe del valor razonable del edificio cedido por el Ayuntamiento de Santander en el que se ubica el Centro Asociado en Cantabria (Edificio Ramón Pelayo), al considerar la Intervención General del Estado que debe tratarse contablemente como aportación patrimonial inicial en lugar de como cesión de uso.

De conformidad con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, la cuenta representativa del valor razonable de los bienes recibidos en adscripción, ("Aportación de bienes y derechos"), se saldará a la devolución de dicha aportación. En el caso del Edificio Ramón Pelayo, se prevé dicha devolución transcurrido el plazo de treinta años previsto en el artículo

10.2 de los Estatutos del Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Cantabria, aprobados con fecha 13 de junio de 2017.

El tratamiento del derecho de uso del Edificio como aportación inicial ha conllevado la realización de los ajustes contables recogidos en el punto 27 de la presente memoria. Dichos ajustes no han supuesto variación en la cifra total del Patrimonio Neto, pero sí en los importes de los distintos epígrafes incorporados en dicha masa patrimonial.

Bajo el epígrafe “Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados”, se contabilizan las subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero las cuales se reconocen con arreglo a la norma de registro y valoración 18ª “Transferencias y Subvenciones”. Este es el caso de las subvenciones recibidas para la adquisición de activos.

En estos supuestos, la imputación a resultados se produce conforme a lo establecido en el apartado 4.14.1.2) de la presente memoria.

#### **4.2. INMOVILIZADO MATERIAL**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición que incluye, además del importe facturado todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, tales como gastos de preparación y emplazamiento físico, los correspondientes a la entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los relativos a la instalación, los honorarios profesionales vinculados a su puesta en marcha, así como, en su caso, el valor actual del coste estimado de desmantelamiento del activo y la restauración de su emplazamiento, en la medida en que se reconozca una provisión. Se incluye también el IVA al no ser éste deducible por la Entidad.

El modelo empleado para la valoración posterior de los elementos del inmovilizado material ha sido el de coste, quedando valorados contablemente por su valor inicial, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontado la amortización acumulada practicada así como la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a los largo de su vida útil.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los años de vida útil recogidos en el apartado 5.2.de la memoria.

**Fondos bibliográficos:** Dentro del inmovilizado material, se encuentran los fondos bibliográficos, definidos estos como los conjuntos o colecciones de libros manuscritos y otros materiales bibliográficos o reproducidos por cualquier medio para su lectura en sala pública o mediante préstamo temporal, al servicio de la educación.

Estos activos, al igual que el resto del inmovilizado material se valoran inicialmente al precio de adquisición (incluido el IVA, por no ser deducible).

Su valoración posterior se realiza en base al modelo de coste señalado anteriormente.

Las correcciones de valor motivadas por pérdidas debidas a disminuciones de valor de los fondos bibliográficos se realizan calculando al tercer año de adquisición una depreciación del 20%, al cuarto año del 30 % y al quinto año del 40% con los resultados que se indican en el apartado 5.3 de la presente memoria.

#### **4.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

Sin contenido

#### **4.4. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

Dentro del inmovilizado intangible, se recogen aplicaciones informáticas y derechos sobre bienes adscritos.

- Aplicaciones informáticas: Se valoran inicialmente al precio de adquisición, incluyéndose el Impuesto sobre el valor añadido, al no ser este deducible por la Entidad.

La amortización de este tipo de inmovilizado se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada en 4 años.

La valoración posterior de las aplicaciones informáticas se realiza en función del modelo de coste. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento serán gastos del ejercicio en que se producen.

- Derecho de uso sobre bienes adscritos: Al tratarse de una adscripción vinculada al uso del Edificio Ramón Pelayo (ala oeste) por un periodo inferior a la vida económica del mismo, se reconoce como un inmovilizado intangible por el valor razonable del derecho de uso del bien adscrito, esto es, atendiendo a la renta que se obtendría en el mercado por el alquiler de un local similar durante los treinta años que dura la adscripción, observando la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se amortiza de acuerdo con los valores de mercado del alquiler del inmueble para cada uno de los 30 años de cesión con arreglo a los importes recogidos en el apartado 7.2. de la memoria. Su valoración posterior, se realizará en base al modelo de coste.

#### **4.5. ARRENDAMIENTOS**

Sin contenido

#### **4.6. PERMUTAS**

Sin contenido

#### **4.7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**

### Activos Financieros

Se reconocen cuando la entidad se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico. Cuando se trate de activos financieros que surjan de derechos no contractuales se reconocerán de acuerdo con lo señalado para las “Transferencias y Subvenciones”.

A efectos de su valoración, dentro de la clasificación prevista en el Plan General de Contabilidad Pública, la entidad sólo cuenta con créditos y partidas a cobrar. Al tratarse de créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo y no tener tipo de interés contractual, inicialmente se valoran por su valor nominal. En este caso, la valoración posterior continuará siendo por su valor nominal, salvo que se hubieran deteriorado.

Atendiendo a la indicación formulada por la Intervención General de la Administración del Estado a través de la Intervención Regional de Cantabria en virtud de informe de auditoría de Cuentas Anuales del Consorcio correspondientes al ejercicio 2016, emitido con fecha 17 de julio de 2017, se ha procedido a cancelar deudas de ejercicios cerrados por importe de 22.055,94 € para la cuales existe certeza de su no recuperación, en el caso de la UNED, o de su alto riesgo de no recuperación dada su antigüedad de más de siete años, en el resto de los casos. La información se recoge en el apartado 23.2.2.a) de esta Memoria.

A continuación se detallan los importes cancelados, desglosada por años y deudores:

Año	Deudas Canceladas	Deudor	Importe
2004	308,48	Ayuntamiento de Santander	92,52
2005	0,36	Ayuntamiento de Santoña	20,12
2006	2.628,36	Centro de Psicoterapia	288,00
2007	2.340,36	Instituto de Métodos Grupales	420,00
2008	30,36	Nuria Herreros de las Cuevas	2.628,00
2009	30,36	Sindicato Agrupación de Trabajadores Independientes	1.920,00
2010	31,07		
2014	16.690,59	UNED	16.691,30

### Pasivos Financieros

Se reconocen cuando la entidad se convierte en parte obligada del contrato o negocio jurídico. Cuando los pasivos financieros surjan de derechos no contractuales el momento del reconocimiento se determinará de acuerdo con lo señalado para “Transferencias y subvenciones”.

A efectos de su valoración, los débitos y partidas a pagar, están constituidos por operaciones derivadas de la actividad habitual. Estas deudas con vencimiento a corto plazo que no tienen tipo de interés contractual, se valorarán inicialmente por su valor nominal y posteriormente mantendrán la misma valoración.

#### **4.8. COBERTURAS CONTABLES**

Sin contenido

#### **4.9. EXISTENCIAS**

Dada la actividad docente de la entidad, no se precisan aprovisionamientos de materias primas para su funcionamiento, ni en consecuencia el mantenimiento de stocks operativos, para desarrollar su actividad. Por ello esta cuenta solo recoge el valor de materiales consumibles adquiridos y no consumidos al final del ejercicio.

En atención a lo expuesto, dada la poca importancia relativa de este epígrafe, la entidad ha optado por seguir un criterio de valoración fija revisable en función de la existencia o no de circunstancias que aconsejen su modificación.

Se ha considerado que no existe ninguna circunstancia al final del ejercicio 2017 para modificar la cantidad fija que se venía utilizando, manteniéndose con un valor de 360 €.

#### **4.10. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS**

Sin contenido

#### **4.11. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

Sin contenido

#### **4.12. INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos y gastos se imputan al presupuesto del ejercicio cuando se dictan los actos administrativos de reconocimiento de los mismos. La imputación contable a la cuenta de resultado económico patrimonial se produce siguiendo el principio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos.

Respecto a los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, que salvo evidencia en contrario será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

Los ingresos recibidos sin contraprestación correspondientes a transferencias y subvenciones se reconocerán como ingresos de conformidad con la norma de registro y valoración 18ª recogida en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado mediante Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, aplicándose la norma 19ª para las cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos.

#### **4.13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

En cumplimiento del principio contable de prudencia, se ha contabilizado una provisión a corto plazo por la reclamación de una deuda tributaria cuyo pago está indeterminado en cuanto a la fecha en que se producirá, dependiendo del cumplimiento o no de determinadas condiciones.

Tratándose de una provisión con vencimiento inferior al año y cuantía cierta no se ha procedido a aplicar ningún método de estimación, reconociéndose por el importe necesario para cancelar la obligación.

#### **4.14. TRANSFERENCIAS Y SUBENCIONES**

##### **4.14.1.- Transferencias y subvenciones recibidas**

###### **4.14.1.1) Transferencias y subvenciones corrientes**

Las transferencias y subvenciones corrientes recibidas para financiar gastos, se consideran ingreso del ejercicio en que se reciben, contabilizándose, por tanto, en la cuenta que corresponda del grupo 7.

###### **4.14.1.2) Subvenciones para adquisición de activos**

Conforme a la norma de reconocimiento y valoración 18ª, las subvenciones de capital recibidas para la adquisición de activos se contabilizan como ingresos directamente en el patrimonio neto, imputándose al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período, por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En 2017 no se han recibido subvenciones para la adquisición de activos, pero se han imputado al resultado del ejercicio subvenciones de ejercicios anteriores con arreglo a lo establecido en el párrafo anterior.

##### **4.14.2.- Transferencias y subvenciones concedidas**

###### **4.14.2.1) Transferencias y subvenciones corrientes**

Durante el ejercicio 2017, se ha imputado al capítulo 4 del presupuesto de gastos (transferencias corrientes), el gasto derivado de la concesión de becas a estudiantes con arreglo a la siguiente clasificación:

- Becas de colaboración: crédito destinado a financiar el gasto derivado de las becas de colaboración, entre las que se encuentran, por una parte, las financiadas a través de subvenciones de diferentes Instituciones, y, por otra, las financiadas por el propio Centro Asociado.
- Becas de investigación: crédito destinado a financiar el gasto derivado de las becas concedidas en el marco de proyectos de investigación que desarrolle el Centro.

El importe correspondiente a las becas concedidas, se contabiliza como gasto del ejercicio dentro del subgrupo contable 65 (Transferencias y subvenciones) en el momento en que se tiene constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria cuando se dicta el correspondiente acto administrativo de reconocimiento de la obligación.

#### **4.14.2.2) Transferencias y subvenciones de capital**

Durante el ejercicio económico, el Consorcio no ha concedido ninguna transferencia ni subvención de capital.

#### **4.15. ACTIVIDADES CONJUNTAS**

Sin contenido

#### **4.16. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA**

Sin contenido

### **5.- INMOVILIZADO MATERIAL**

#### **5.1. VALOR DEL INMOVILIZADO MATERIAL**

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada partida del balance incluida en el epígrafe de inmovilizado material, es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial a 1 de enero	Adquisiciones del año	Bajas del año	Corrección de valor	Amortización acumulada	Saldo final a 31 de diciembre
Construcciones	2.521,32	0,00	0,00	-	-1.526,67	994,65
Instalaciones Técnicas	28.161,01	0,00	0,00	-	-25.411,71	2.749,30
Maquinaria	309,20	0,00	0,00	-	-85,55	223,65
Mobiliario	214.911,74	6.637,31	-528,86	-	-204.363,76	16.656,43
Material Oficina	6.440,84	843,65	-106,00	-	-6.086,49	1.092,00
Equipos para procesos de información	270.652,81	11.950,75	-15.578,62	-	-245.262,63	21.762,31
Otro I. Material	56.575,54	281,45	0,00	-	-55.866,09	990,90
Fondos Bibliográficos	410.916,99	17.155,33	0,00	-335.072,54	-	92.999,78
<b>Saldo final</b>	<b>990.489,45</b>	<b>36.868,49</b>	<b>-16.213,48</b>	<b>-335.072,54</b>	<b>-538.602,90</b>	<b>137.469,02</b>

## 5.2. AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO MATERIAL

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, de forma lineal durante su vida útil, en función de los siguientes años y coeficientes según el tipo de inmovilizado:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	20	5
Instalaciones Técnicas	10	10
Maquinaria	10	10
Mobiliario	8	12,5
Material de Oficina	5	20
Equipos Proceso de Información	4	25
Otro Inmovilizado	6	16,66

El desglose de variaciones experimentadas en las amortizaciones para cada elemento del inmovilizado material, se expone a continuación:

Concepto	Saldo inicial a 1 de enero	Amortización del año	Bajas del año	Saldo final a 31 de diciembre
Construcciones	1.400,61	126,06	-	1.526,67
Instalaciones Técnicas	23.876,94	1.534,77	-	25.411,71
Maquinaria	54,63	30,92	-	85,55
Mobiliario	198.142,19	6.750,43	528,86	204.363,76
Material Oficina	5.891,10	301,39	106,00	6.086,49
Equipos para procesos de información	249.766,33	11.074,92	15.578,62	245.262,63
Otro I. Material	55.496,86	369,23	0,00	55.866,09
<b>Saldo final</b>	<b>534.628,66</b>	<b>20.187,72</b>	<b>16.213,48</b>	<b>538.602,90</b>



### 5.3. CORRECCIONES DE VALOR

Las correcciones de valor motivadas por pérdidas debidas a disminuciones de valor de los fondos bibliográficos se realizan calculando al tercer año de adquisición una depreciación del 20%, al cuarto año del 30 % y al quinto año del 40% con los resultados que se indican a continuación.

Años	Nº de libros comprados	Valor	Depreciación 2016	Depreciación 2017	Valor neto
1998	1746	57.989,83	52.190,85	52.190,85	5.798,98
1999	451	15.413,44	13.872,10	13.872,10	1.541,34
2000	394	14.004,01	12.603,61	12.603,61	1.400,40
2001	199	7.264,07	6.537,66	6.537,66	726,41
2002	645	24.486,11	22.037,50	22.037,50	2.448,61
2003	788	30.688,00	27.619,20	27.619,20	3.068,80
2004	194	7.046,38	6.341,74	6.341,74	704,64
2005	502	13.013,43	11.712,09	11.712,09	1.301,34
2006	765	18.513,93	16.662,54	16.662,54	1.851,39
2007	718	20.572,40	18.515,16	18.515,16	2.057,24
2008	415	12.042,03	10.837,83	10.837,83	1.204,20
2009	976	28.905,45	26.014,91	26.014,91	2.890,54
2010	1227	38.051,99	34.246,79	34.246,79	3.805,20
2011	1024	34.839,03	31.355,13	31.355,13	3.483,90
2012	555	16.412,53	14.771,28	14.771,28	1.641,25
2013	610	19.046,80	9.523,40	17.142,12	1.904,68
2014	699	19.045,78	3.809,16	9.522,89	9.522,89
2015	507	15.445,68	-	3.089,14	12.356,54
2016	611	18.136,10	-	-	18.136,10
2017	595	17.155,33	-	-	17.155,33
<b>TOTAL</b>		<b>428.072,32</b>	<b>318.650,95</b>	<b>335.072,54</b>	<b>92.999,78</b>

El aumento de depreciación de los fondos bibliográficos con respecto al ejercicio precedente es por tanto de 16.421,59.

Concepto	Saldo inicial a 1 de enero	Amortizaciones del año	Bajas del año	Saldo final a 31 de diciembre
Fondos Bibliográficos	318.650,95	16.421,59	-	335.072,54

#### 5.4. CALIFICACIÓN JURÍDICA Y SITUACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL

Concepto	Calificación jurídica	Situación
Construcciones	Patrimonial	Adscrito
Instalaciones Técnicas	Patrimonial	Adscrito
Maquinaria	Patrimonial	Adscrito
Mobiliario	Patrimonial	Adscrito
Material de Oficina	Patrimonial	Adscrito
Equipos para proceso de información <sup>(1)</sup>	Patrimonial	Adscrito
Otro Inmovilizado	Patrimonial	Adscrito

(1) Dentro de los equipos para procesos de información se incluyen cuatro proyectores recibidos en régimen de cesión temporal por el Vicerrectorado de Centros Asociados de la UNED en 2014.

### 7.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

#### 7.1. VALOR DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada partida del balance incluida en el epígrafe de inmovilizado intangible, es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial a 1 de enero	Adquisiciones del año	Bajas del año	Amortización acumulada	Saldo final a 31 de diciembre
Aplicaciones Informáticas	41.188,24	2.299,00	-33.984,34	-7.211,77	2.291,13
Derechos sobre bienes adscritos	5.373.823,12	0,00	0,00	-1.633.456,29	3.740.366,83
<b>Saldo final</b>	<b>5.415.011,36</b>	<b>2.299,00</b>	<b>-33.984,34</b>	<b>-1.640.668,06</b>	<b>3.742.657,96</b>

#### 7.2. AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada en 4 años.

El desglose de variaciones experimentadas en la amortización para este tipo de inmovilizado intangible es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial a 1 de enero	Amortizaciones del año	Bajas del año	Saldo final a 31 de diciembre
Aplicaciones Informáticas	41.188,24	7,87	33.984,34	7.211,77

La amortización del derecho de uso sobre el Edificio Ramón Pelayo se realiza de acuerdo con los valores de mercado del alquiler del inmueble para cada uno de los 30 años de uso con arreglo a técnicas de valoración de expertos externos, según el siguiente detalle:

Año	Meses	Importe
2002	1,5	8.375,29
2003	12	70.888,47
2004	12	75.000,00
2005	12	79.350,00
2006	12	83.952,30
2007	12	88.821,53
2008	12	93.973,18
2009	12	99.423,63
2010	12	105.190,20
2011	12	111.291,23
2012	12	117.746,12
2013	12	124.575,39
2014	12	131.800,77
2015	12	139.445,21
2016	12	147.533,02
2017	12	156.089,95

Año	Meses	Importe
2018	12	165.143,17
2019	12	174.721,47
2020	12	184.855,32
2021	12	195.576,92
2022	12	206.920,39
2023	12	218.921,77
2024	12	231.619,23
2025	12	245.053,15
2026	12	259.266,23
2027	12	274.303,67
2028	12	290.213,28
2029	12	307.045,65
2030	12	324.854,30
2031	12	343.695,85
2032	10,5	318.176,43

El desglose de variaciones experimentadas en la amortización para este tipo de inmovilizado intangible es el siguiente:

Concepto	Saldo inicial a 1 de enero	Amortizaciones del año	Bajas del año	Saldo final a 31 de diciembre
Derechos sobre bienes adscritos	1.477.366,34	156.089,95	0,00	1.633.456,29

### 7.3. CALIFICACIÓN JURÍDICA Y SITUACIÓN DEL INMOVILIZADO INMATERIAL

Concepto	Calificación jurídica	Situación
Aplicaciones Informáticas	Patrimonial	Adscrito
Derecho sobre bienes adscritos	Patrimonial	Adscrito

## 9.- ACTIVOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo indicado en el apartado 4.7 de la memoria, dentro de la clasificación de activos financieros recogida en la norma de valoración 8ª del Plan General de Contabilidad Pública, la entidad sólo cuenta con créditos y partidas a cobrar con vencimiento a corto plazo y sin tipo de interés contractual.

## 10.- PASIVOS FINANCIEROS

De conformidad con la clasificación de pasivos financieros recogida en la norma de valoración 9ª del Plan General de Contabilidad Pública, la entidad sólo cuenta con débitos y partidas a pagar derivados de las operaciones habituales, no procediendo en este caso mayor análisis de la información relativa a este epígrafe que aquella que se ha hecho constar en el apartado 4.7 de la memoria.

## 14.- TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

### 14.1.- TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

#### 14.1.1.- Transferencias corrientes

Durante el ejercicio 2017 se recibieron las siguientes transferencias corrientes de las entidades participantes del Consorcio destinadas a la financiación general de la entidad:

Organismo	Concepto	Concedido	Liquidado	Pendiente a 31 de diciembre
Gobierno de Cantabria	Transferencia Corriente	315.000,00	315.000,00	0,00
UNED Central	Transferencia Corriente	524.692,09	345.837,60	178.854,49
Ayuntamiento de Santander	Transferencia Corriente	7.000,00	0,00	7.000,00
<b>Totales</b>		<b>846.692,09</b>	<b>660.837,60</b>	<b>185.854,49</b>

Las transferencias corrientes señaladas, recogen los fondos recibidos por la entidad sin contraprestación directa por parte del Consorcio, destinadas a financiar operaciones o actividades no singularizadas e imputadas íntegramente a cuentas de resultados.

#### 14.1.2.- Subvenciones corrientes

Durante el ejercicio 2017 se han recibido las siguientes subvenciones corrientes:

Organismo	Concepto	Concedido	Liquidado	Pendiente a 31 de diciembre	Reintegros
Gobierno de Cantabria	Programa de Becas en Centros Docentes	51.775,00	51.775,00	0,00	13.400,00
UNED Central	Programa CUID	26.595,96	26.595,96	0,00	0,00
	Máster Formación del profesorado de Educación Secundaria Obligatoria	4.740,00	1.800,00	2.940,00	0,00
	Colaboración Tutorial Pruebas Presenciales	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00
	Campus Nordeste	23.254,14	0,00	23.254,14	0,00
Ayuntamiento de Torrelavega	Convenio para la realización de Actividades de Extensión Universitaria	15.500,00	10.850,00	4.650,00	0,00
<b>Totales</b>		<b>129.865,10</b>	<b>99.020,96</b>	<b>30.844,14</b>	<b>13.400,00</b>

En relación con las subvenciones corrientes, se ha cumplido en todos los casos la finalidad para la que fueron concedidas. En este sentido cabe señalar, con respecto a la subvención recibida para el desarrollo del Programa de Becas en Centros Docentes del Gobierno de Cantabria, que como consecuencia de haber quedado desiertas 11 becas de las 33 convocadas para el periodo de octubre a diciembre de 2017, la entidad renunció a la cantidad de 13.400 € en virtud de resolución de reintegro de la Dirección del Centro de fecha 18 de diciembre de 2017.

#### 14.1.3.- Subvenciones de capital

Durante el ejercicio 2017 no se ha recibido ninguna subvención de capital.

### 14.2.- TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

#### 14.2.1.- Transferencias y Subvenciones corrientes

Tal y como se ha señalado en el apartado 4.14.2.1) de la memoria, dentro de las becas concedidas a estudiantes se recogen las de colaboración y las de investigación.

Durante 2017, se han reconocido las siguientes subvenciones corrientes en concepto de becas a estudiantes:

Concepto	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre
Becas de Colaboración	47.634,62	47.073,59	561,03
Becas de Investigación	0,00	0,00	0,00

De acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2017 aprobado mediante Acuerdo de la Junta Rectora de 20 de julio de 2017, las becas de colaboración son convocadas y resueltas

por el Director del Centro. Los becarios de investigación son nombrados por el Director del Centro, en los términos de la normativa de la UNED Central.

En relación con los becarios de colaboración y los becarios de investigación, cuya finalidad, respectivamente, es el fomento de la colaboración en el entorno universitario y la investigación científica, viene aplicándose la normativa de la UNED Central, efectuándose convocatoria pública de las plazas mediante resolución de la Dirección del Centro. En cuanto a los requisitos exigidos en las convocatorias efectuadas, se exige:

- Ser estudiante de la UNED matriculado en alguno de los estudios oficiales universitarios.
- No disfrutar de ninguna otra beca o ayuda de naturaleza análoga durante el periodo de duración de la beca convocada.
- No hallarse en alguna de las circunstancias detalladas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- No haber sido adjudicatario anteriormente de una beca de colaboración convocada por el Centro Asociado a la UNED en Cantabria durante un plazo igual o superior a dos años. En caso de haber disfrutado de tal condición, y no habiéndose agotado el plazo máximo establecido (dos años), no podrá rebasar, en ningún caso, dicho plazo máximo en la nueva beca.

En cuando al grado de verificación de los requisitos corresponde al Comité de Valoración con carácter previo a la adjudicación y a la Secretaría del Centro, una vez adjudicada la beca, la comprobación del mantenimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria. Durante 2017 no se ha procedido a dictar ninguna resolución de reintegro por incumplimiento de condiciones o requisitos.

#### 14.2.2.- Transferencias y Subvenciones corrientes

Durante 2017, la entidad no ha concedido ninguna transferencia ni subvención de capital.

### 14.3.- OTROS INGRESOS Y GASTOS

#### 14.3.1.- Otros ingresos

**Precios Públicos:** se imputan al artículo 31 del Presupuesto de Ingresos de la entidad. Se incluyen en este artículo:

- a) Los ingresos derivados de derechos de matrícula en cursos y seminarios a celebrar por el Centro Asociado. De conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2017, el importe de los precios públicos será el fijado por la Sede Central de la UNED, en el caso de los Cursos de Verano. En los restantes casos, el importe será fijado por la Dirección del Centro Asociado (base 1ª, apartado 2.a). Los ingresos reconocidos e imputados al resultado durante el ejercicio 2017, son los siguientes:

Clasificación económica	Concepto	Derechos reconocidos	Devoluciones de ingreso	Derechos reconocidos netos
310	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	62.314,55	3.050,00	59.264,55

- b) Los ingresos derivados de la expedición de duplicados del carnet universitario. De conformidad con las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2017, su importe se fija en 3 euros. Durante el ejercicio 2017 los ingresos reconocidos e imputados al resultado, son los siguientes:

Clasificación económica	Concepto	Derechos reconocidos	Devoluciones de ingreso	Derechos reconocidos netos
319.01	Expedición de duplicados de carnet	141,00	0,00	141,00

- c) Los ingresos derivados de la utilización de instalaciones. Dichos precios se encuentran fijados en la Resolución de la Presidencia del Consorcio de fecha 27 de noviembre de 2009 por la que se establecen los precios públicos a satisfacer por la utilización de instalaciones del Centro Asociado (BOC nº 247 de 28 de diciembre de 2009). No se ha producido durante el ejercicio 2017 ningún ingreso por este concepto.

**Otros ingresos por gestión ordinaria.** Incluye los siguientes:

- Prestación de servicios docentes y de préstamo interbibliotecario los cuales no tienen la consideración de precios públicos.
- Ingresos derivados de venta de publicaciones propias editadas por la UNED, específicamente concebidas como material docente para la asignatura respectiva, estando dirigidas a los alumnos de la propia Universidad y no al público en general. Los precios son fijados por la UNED Central.
- Ingresos derivados de fotocopias y otros productos de reprografía. El precio de las copias de documentos en fotocopadoras o impresoras del Centro Asociado es de 0,08 euros por página reproducida o imprimida en blanco y negro y 0,20 euros en color.

Durante el ejercicio 2017, los ingresos reconocidos e imputados al resultado son los siguientes:

Clasificación económica	Concepto	Derechos reconocidos	Devoluciones de ingreso	Derechos reconocidos netos
329.01	Prestación de servicios docentes	3.700,00	0,00	3.700,00
329.02	Préstamo interbibliotecario	72,00	0,00	72,00
330	Venta de publicaciones propias	1.882,79	0,00	1.882,79
332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía	410,40	0,00	410,40

#### 14.3.2.-Otros gastos

Dentro de los gastos de gestión ordinaria procede informar sobre el relativo a tutorías y complementos académicos dado su importe significativo y el cambio de criterio en su imputación presupuestaria. En este sentido, cabe señalar que de conformidad con la observación formulada por la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional de Cantabria, en virtud de informe de auditoría de Cuentas Anuales del Consorcio correspondientes al ejercicio 2016, emitido con fecha 17 de julio de 2017, los

importes abonados a los profesores tutores que colaboran en el Centro Asociado (tutorías y complementos académicos) se han imputado presupuestariamente al capítulo II (Gastos Corrientes en Bienes y Servicios).

Dicho gasto, siguiendo el criterio establecido por la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria a través de informes de auditoría anteriores, se venía imputando hasta el ejercicio 2017 presupuestariamente al capítulo IV (Transferencias Corrientes).

*Concepto 226.11 Tutorías:*

Los tutores del Centro Asociado de la UNED tienen la vinculación prevista en el Real Decreto 2005/1986, de 25 de septiembre, sobre régimen de la función tutorial en los Centros Asociados de la UNED en relación con el artículo 29.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Cantabria, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED el 26 de junio de 2012. Dentro del crédito 226.11 del Presupuesto para 2017 (Base 7ª, apartado 3.6) se financian los siguientes gastos tutoriales:

- Compensaciones derivadas de tutorías de centro presenciales.
- Compensaciones derivadas de tutorías de campus.
- Compensaciones derivadas de tutorías intercampus.
- Compensaciones derivadas de colaboración en pruebas presenciales.
- Compensaciones derivadas de prácticas de master universitario.
- Compensaciones derivadas de corrección de pruebas de evaluación a distancia de enseñanzas regladas.

Durante el ejercicio 2017 los gastos reconocidos e imputados al resultado en relación con los conceptos anteriores, son los siguientes:

Clasificación económica	Concepto	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre
226.11	Tutorías de centro presenciales, de campus e intercampus	296.648,81	4.029,06	292.619,75
226.11	Colaboración en pruebas presenciales	8.000,00	780,00	7.220,00
226.11	Prácticas de master universitario	4.740,00	711,00	4.029,00
<b>Totales</b>		<b>309.388,81</b>	<b>5.520,06</b>	<b>303.868,75</b>

En relación con las tutorías, viene aplicándose la normativa de la UNED Central, constituida sustancialmente por el Reglamento de Selección del Profesorado-Tutor de la UNED, de concesión y revocación de la venia docendi y vinculación con los centros asociados (Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UNED Central de 4 de mayo de 2011) y por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Cantabria (Acuerdo de Consejo de Gobierno de la UNED Central de 26 de junio de 2012), efectuándose convocatoria



pública de las plazas. El requisito exigido a los participantes consiste, de conformidad con el artículo 5 y 38 de cada una de las normas citadas, en estar en posesión del título de graduado, licenciado, ingeniero, o equivalente, y, en su caso, diplomado, ingenio técnico, o equivalentes, relacionados con las asignaturas a tutorizar.

En cuanto al grado de verificación de los requisitos corresponde a la Comisión de Selección con carácter previo a la adjudicación y al Secretario del Centro, una vez adjudicada la plaza, la comprobación del mantenimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria. Durante 2017 no se ha procedido a dictar ninguna resolución de reintegro por incumplimiento de condiciones o requisitos.

*Concepto 226.12 Complementos académicos:*

**a) Complementos académicos de centro**

En relación con los artículos 25.2, 27 y 31.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Cantabria, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED Central con fecha 26 de junio de 2012, el desempeño complementario de funciones de dirección, secretaría o coordinación será retribuido a través del correspondiente complemento económico. En este sentido, con efectos de 1 de enero de 2017, las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2017 (Base 7ª, apartado 3.6), establecen los complementos a recibir:

- *Complemento de Dirección de centro:* se devengará mensualmente por un importe igual al complemento de Vicerrector, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Cantabria. Durante 2017 dicho complemento ascendió a 657,07 € brutos.
- *Complemento de Secretario de centro:* se devengará mensualmente por un importe igual al complemento de Secretario de Centro de Educación Secundaria Tipo A (complemento tipo 1). Cuando el Secretario asuma adicionalmente alguna de las coordinaciones percibirá un único complemento (complemento tipo 2) integrado por la suma del importe del complemento tipo 1 incrementado en un 75 % de dicha cantidad. Cabe indicar que durante 2017 los complementos tipo 1 y 2 han sido 473,10 y 827,92 respectivamente.
- *Complemento de coordinador de centro:* la compensación económica derivada de las funciones de coordinación, prevista en el artículo 31.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Cantabria, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED el 26 de junio de 2012, se devengará mensualmente por un importe de 381,52 € brutos.

Durante el ejercicio 2017 los gastos reconocidos e imputados al resultado en relación con los complementos académicos de centro han sido los siguientes:

Clasificación económica	Concepto	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre
226.12	Complemento Director de centro	7.884,84	7.589,16	295,68
	Complemento Secretario de centro	9.089,72	8.717,15	372,57
	Complemento Coordinadores de centro	20.792,84	19.907,78	885,06
<b>Totales</b>		<b>37.767,40</b>	<b>26.214,09</b>	<b>1.553,31</b>

#### b) Complementos académicos de campus

Con efectos de 1 de enero de 2017 y de conformidad con los artículos 8.2, 9.1, y 10.1 del Reglamento de Campus Territoriales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el cargo de director de campus se retribuirá con un importe mensual igual al complemento de Vicerrector de la UNED y los cargos de secretario de campus y de coordinador de campus se retribuirán con un importe mensual igual al complemento de decano.

El Centro Asociado de la UNED en Cantabria pertenece actualmente al Campus Nordeste, ostentando la actual directora del Centro Asociado, la Dirección de dicho Campus. En este sentido, de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2017 aprobado mediante Acuerdo de la Junta Rectora de 20 de julio de 2017, los complementos retributivos que correspondan a los órganos unipersonales del campus, será efectuado con cargo al presupuesto del centro asociado a la UNED en que se encuentre la sede o al que estén vinculados, según se determine. La UNED, con cargo a su presupuesto, compensará estos importes al Centro Asociado de Cantabria, sede del Campus Nordeste.

Durante el ejercicio 2017 los gastos reconocidos e imputados al resultado en relación con los complementos académicos de campus han sido los siguientes:

Clasificación económica	Concepto	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre
226.12	Complementos Director de campus	7.884,84	6.702,11	1.182,73
	Complemento Secretario de Campus	6.147,72	5.225,56	922,16
	Complemento Coordinadores de campus	9.221,58	7.838,34	1.383,24
<b>Totales</b>		<b>23.254,14</b>	<b>19.766,01</b>	<b>3.488,13</b>

## 15.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El movimiento de provisiones a corto plazo durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Concepto	Saldo inicial a 1 de enero	Variación	Saldo final a 31 de diciembre
Provisión a corto plazo	0,00	802,57	802,57

El importe de la provisión recogida en la cuenta del Ayuntamiento de Santander hace referencia a una propuesta de liquidación de ingreso directo sobre licencia urbanística relativa al proyecto de eliminación de barreras arquitectónicas en la sede del Centro Asociado UNED Cantabria, radicada en el Edificio Ramón Pelayo propiedad del Ayuntamiento de Santander.

No se ha aplicado ningún método de estimación para el cálculo de su importe por tratarse de una obligación de cuantía cierta, desconociéndose a fecha actual la evolución previsible de la obligación.

## 16.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En relación con la protección y mejora del medio ambiente, el Consorcio ha realizado las siguientes actuaciones:

- Separación de residuos (papel, plásticos y orgánicos)
- Adecuación de las luminarias de las dependencias del Centro Asociado con la finalidad de conseguir un ahorro energético y una disminución de consumo y gasto del suministro de energía eléctrica.

## 18.- PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO PATRIMONIAL

De acuerdo con el apartado 7.1 del Manual de Gestión Económica y Presupuestaria aprobado por Resolución de la Presidencia de Consorcio de 21 de abril de 2003, la estructura del Presupuesto de Gastos del Centro Asociado será de carácter económico. Ello no obstante, puede entenderse que la totalidad del presupuesto de gastos constituye un único programa presupuestario destinado a la enseñanza universitaria.

En atención a lo anterior, la cuenta del resultado económico-patrimonial se presenta de acuerdo al modelo oficial sin clasificación de los gastos por actividades.

## 21.- CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Todos los contratos correspondientes al ejercicio 2017 han sido contratos menores, de acuerdo con los límites cuantitativos previstos en la normativa aplicable en materia de contratación.

## 23.- INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### 23.1.- PRESUPUESTO CORRIENTE

#### 23.1.1.- Presupuesto de Gastos

##### a) Modificaciones de crédito

Durante el ejercicio se ha aprobado una transferencia de crédito presupuestario según el siguiente detalle:

Clasificación económica	Descripción	Transferencias de crédito		Total modificaciones
		Positivas	Negativas	
359	Otros gastos financieros	300	-	300
220.00	Material de oficina ordinario no inventariable	-	300	-300
<b>Totales</b>		<b>300</b>	<b>-300</b>	<b>0,00</b>

##### b) Remanentes de crédito

El remanente de crédito asciende a 157.877,07 € resultando en su totalidad un remanente no comprometido.

Clasificación económica	Descripción	Remanentes comprometidos	Remanentes no comprometidos
1	Gastos de Personal	-	40.647,17
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	-	56.958,95
3	Gastos Financieros	-	173,06
4	Transferencias Corrientes	-	17.465,38
6	Inversiones Reales	-	42.632,51
<b>Totales</b>		<b>-</b>	<b>157.877,07</b>

**c) Ejecución de proyectos de inversión**

No ha existido en 2017 ningún proyecto de inversión propiamente dicho produciéndose únicamente gasto como inversión asociada a las siguientes partidas del presupuesto de gastos:

- Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios (artículo presupuestario 62)
  - Maquinaria, instalaciones y utillaje: .....281,45 €
  - Mobiliario y enseres: ..... 7.480,96 €
  - Equipos para procesos de información: .....11.950,75 €
  - Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios: ..... 17.155,33 €
  
- Inversión de carácter inmaterial (artículo presupuestario 64)
  - Aplicaciones informáticas: .....2.299,00 €

**d) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto**

Sin contenido

**23.1.2.- Presupuesto de Ingresos**

**a) Proceso de gestión**

**1) Derechos anulados**

Clasificación económica	Descripción	Anulación de Liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	Devolución de Ingresos	Total Derechos Anulados
310	Devolución Precios Públicos <sup>(1)</sup>	0,00	0,00	3.050,00	3.050,00
459.01	Reintegro Programa de Becas en Centros Docentes <sup>(2)</sup>	0,00	0,00	13.400,00	13.400,00
<b>Totales</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.450,00</b>	<b>16.450,00</b>

(1) Corresponden a devolución de precios públicos derivados de derechos de matrícula de cursos y seminarios

(2) Tras haber quedado desiertas 11 becas de las 33 convocadas para el periodo de octubre a diciembre de 2017 al amparo del Programa de Becas en Centros Docentes del Gobierno de Cantabria, se procedió al reintegro parcial de la subvención corriente recibida para el desarrollo de dicho programa.

**2) Derechos cancelados:**

Sin contenido

**3) Recaudación neta:**

Clasificación económica	Descripción	Recaudación Total	Devoluciones de ingreso	Recaudación neta
3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	68.795,74	3.050,00	65.745,74
4	Transferencias Corrientes	759.858,56	13.400,00	746.458,56
5	Ingresos Patrimoniales	176,35	0,00	176,35
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00
8	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>		<b>828.830,65</b>	<b>16.450,00</b>	<b>812.380,65</b>

**b) Devoluciones de ingreso**

Clasific. Económ.	Descripción	Pdtes pago a 1 de enero	Modificación Saldo inicial/ anulaciones	Reconoc. ejercicio	Total Dev.	Pagadas ejercicio	Pdtes a 31 dic.
3	Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	0,00	0,00	3.050,00	3.050,00	3.050,00	0,00
4	Transferencias Corrientes	0,00	0,00	13.400,00	13.400,00	13.400,00	0,00
5	Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.450,00</b>	<b>16.450,00</b>	<b>16.450,00</b>	<b>0,00</b>

**23.2.- PRESUPUESTO CERRADO**

**23.2.1.-Presupuesto de Gastos: Obligaciones de presupuestos cerrados**

Clasific. Económ	Descripción	Obligaciones pendientes de pago a 1 de enero	Modif.saldo inic, anulac. y prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre
1	Gastos de personal	15.678,15	-	15.678,15	0,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	17.934,19	-	15.047,22	2.886,97
3	Gastos financieros	0,00	-	0,00	0,00
4	Transferencias corrientes	6.705,21	-	6.705,21	0,00
6	Inversiones reales	6.015,62	-	6.015,62	0,00
<b>Totales</b>		<b>46.333,17</b>	<b>0,00</b>	<b>43.446,20</b>	<b>2.886,97</b>

### 23.2.2.-Presupuesto de Ingresos: Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

#### a) Derechos pendientes de cobro totales

Clasificación económica	Descripción	Derechos pendientes de cobro a 1 de enero	Modificación saldo inicial, derechos anulados y cancelados	Derechos recaudados	Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.106,00	5.256,00	1.850,00	0,00
4	Transferencias corrientes	474.389,34	16.803,94	457.585,40	0,00
5	Ingresos patrimoniales	-	-	-	-
7	Transferencias de capital	-	-	-	-
<b>Totales</b>		<b>481.495,34</b>	<b>22.059,94</b>	<b>459.435,40</b>	<b>0,00</b>

#### b) Derechos anulados

Sin contenido

#### c) Derechos cancelados:

Clasificación económica	Descripción	Cobros en especie	Insolvencias/ Prescripción	Otras causas	Total derechos cancelados
315	Utilización de instalaciones	-	-	5.256,00 <sup>(1)</sup>	5.256,00
441	Transferencia corriente	-	-	16.691,30 <sup>(1)</sup>	16.691,30
461	Transferencia corriente	-	-	92,52 <sup>(1)</sup>	92,52
462	Subvención corriente	-	-	20,12 <sup>(1)</sup>	20,12
<b>Totales</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>22.055,94</b>	<b>22.059,94</b>

(1) De conformidad con la observación formulada por la Intervención General de la Administración del Estado a través de la Intervención Regional de Cantabria en virtud de informe de auditoría de Cuentas Anuales del Consorcio correspondientes al ejercicio 2016, emitido con fecha 17 de julio de 2017, se ha procedido a cancelar deudas de ejercicios cerrados por importe de 22.055,94 € para las cuales existe certeza de su no recuperación, en el caso de la UNED, o de su alto riesgo de no recuperación dada su antigüedad de más de siete años, en el resto de los casos.

### 23.2.3.- Derechos presupuestarios pendientes de cobro según su grado de exigibilidad.

No existen derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados a fecha 31 de diciembre. Se muestran a continuación los derechos pendientes de ejercicio corriente a dicha fecha, según su grado de exigibilidad.

Clasificación económica	Descripción	Pendientes de Notificar	Suspensidos	Aplazam. o Fraccionam.	En periodo voluntario	En periodo ejecutivo	Total
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	-	-	-	250,00	-	250,00
4	Transferencias corrientes	-	-	-	216.698,63	-	216.698,63
5	Ingresos patrimoniales	-	-	-	-	-	-
7	Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-
<b>Totales</b>		-	-	-	<b>216.948,63</b>	-	<b>216.948,63</b>

### 23.2. 4.- Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

	Total variación de derechos	Total variación de obligaciones	Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores
a) Operaciones corrientes	-22.059,94	0,00	-22.059,94
b) Operaciones de capital	0,00	0,00	0,00
<b>1. Total variaciones operaciones no financieras (a+b)</b>	<b>-22.059,94</b>	<b>0,00</b>	<b>-22.059,94</b>
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
<b>2. Total variaciones operaciones financieras (c+d)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Total (1+2)</b>	<b>-22.059,94</b>	<b>0,00</b>	<b>-22.059,94</b>

### 23.3.- COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Sin contenido



### 23.4.- GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Los gastos con financiación afectada son los derivados de las subvenciones corrientes que se detallan en el apartado 14.1.2. de la memoria. No se han recibido durante el ejercicio subvenciones de capital.

#### 23.4.1.- Desviaciones de financiación por agente financiador

Descripción	Agente financiador		Coeficiente de financiación	Desviaciones Ejercicio	
	Tercero	Aplicación Presupuestaria		Positivas	Negativas
Programa de Becas en Centros Docentes	Gobierno de Cantabria	459.01	1	0,00	0,00
Programa CUID	UNED Central	449.01	1	0,00	0,00
Máster Formación Profesorado Educación Secundaria Obligatoria	UNED Central	449.01	1	0,00	0,00
Colaboración Tutorial Pruebas Presenciales	UNED Central	449.01	1	0,00	0,00
Campus Nordeste	UNED Central	449.01	1	0,00	0,00
Convenio para la realización de Actividades de Extensión Universitaria	Ayuntamiento Torrelavega	460.02	1	0,00	0,00

#### 23.4.2.- Gestión del gasto presupuestario

Descripción	Gasto previsto	Obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores	Obligaciones reconocidas en el ejercicio	Total obligaciones reconocidas	Gasto Pendiente
Programa de Becas en Centros Docentes	38.375,00	0,00	38.375,00	38.375,00	0,00
Programa CUID	26.595,96	0,00	26.595,96	26.595,96	0,00
Máster Formación Profesorado Educación Secundaria Obligatoria	4.740,00	0,00	4.740,00	4.740,00	0,00
Colaboración Tutorial Pruebas Presenciales	8.000,00	0,00	8.000,00	8.000,00	0,00
Campus Nordeste	23.254,14	0,00	23.254,14	23.254,14	0,00
Convenio para la realización de Actividades de Extensión Universitaria	15.500,00 <sup>(1)</sup>	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00

(1) El gasto total en actividades de Extensión Universitaria en el municipio de Torrelavega asciende a 23.500,00 €, de los que la financiación afectada representa un 63,83%.

**23.5.- REMANENTE DE TESORERÍA**

Componentes	2017		2016	
<b>1.- (+) Fondos líquidos</b>		<b>944.684,86</b>		<b>611.035,01</b>
<b>2.- (+) Derechos pendientes de cobro</b>		<b>217.015,13</b>		<b>481.495,34</b>
- (+) del Presupuesto corriente	216.948,63	459.435,40	459.435,40	
- (+) del Presupuesto cerrados	0,00	22.059,94	22.059,94	
- (+) de operaciones no presupuestarias	66,5		0,00	
- (+) de operaciones comerciales	0,00		0,00	
<b>3.- (-) Obligaciones pendientes de pago</b>		<b>-57.676,29</b>		<b>-46.333,17</b>
-(+) del Presupuesto corriente	-54.722,82		-44.735,26	
-(+) del Presupuestos cerrados	-2.886,97		-1.597,91	
-(+) de operaciones no presupuestarias	-66,5		0,00	
-(+) de operaciones comerciales	0,00		0,00	
<b>4.- Partidas pendientes de aplicación</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
<b>I. Remanente de tesorería total (1+2+3+4)</b>		<b>1.104.023,70</b>		<b>1.046.197,18</b>
<b>II. Exceso de financiación afectada</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>III. Saldos de dudoso cobro</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>
<b>IV. Remanente de tesorería no afectado = (I-II-III)</b>		<b>1.104.023,70</b>		<b>1.046.197,18</b>

## 24.- INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

### 24.1- INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

#### a) Liquidez Inmediata

$$\frac{\text{Fondos Líquidos}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{944.684,86}{58.478,86} = 16,15$$

#### b) Liquidez a corto plazo

$$\frac{\text{Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{1.161.633,49}{58.478,86} = 19,86$$

#### c) Liquidez general

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{1.162.143,73}{58.478,86} = 19,87$$

#### d) Endeudamiento por estudiante

$$\frac{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente}}{\text{Número de estudiantes}} = \frac{68.825,41}{2.604} = 26,43$$

#### e) Endeudamiento

$$\frac{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto}} = \frac{68.825,41}{5.042.270,71} = 0,014$$

#### f) Relación de endeudamiento

$$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Pasivo no Corriente}} = \frac{58.478,86}{10.346,55} = 5,652$$

#### g) CASH-FLOW

$$\frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} + \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Flujos netos de gestión}} = \frac{10.346,55}{371.788,61} + \frac{58.478,86}{371.788,61} = 0,185$$

#### h) Ratios de la cuenta del resultado económico patrimonial

ING.TRIB.	Ingresos tributarios y cotizaciones
TRANS	Transferencias y subvenciones recibidas
VN Y PS	Ventas netas y prestación de servicios
G.PERS.	Gastos de personal
APROV.	Aprovisionamientos

**h.1) Estructura de los ingresos**

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING.TRIB. / IGOR	TRANS / IGOR	VN Y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0	0,945037228	0,049871037	0,005091735

**h.2) Estructura de los gastos**

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G.PERS / GGOR	TRANS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
0,28071773	1,035571238	0	0,674723686

**h.3) Cobertura de los gastos corrientes**

$$\frac{\text{Gastos de gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}} = \frac{1.087.045,09}{1.191.183,37} = 0,913$$

**24.2.- INDICADORES PRESUPUESTARIOS**

**a) Del presupuesto de gastos corriente**

**a.1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Créditos totales}} = \frac{949.442,93}{1.107.320,00} = 0,857$$

**a.2) REALIZACIÓN DE PAGOS**

$$\frac{\text{Pagos realizados}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} = \frac{894.720,00}{949.442,93} = 0,942$$

**a.3) GASTO POR ESTUDIANTE**

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas}}{\text{Número de estudiantes}} = \frac{949.442,93}{2604} = 364,609$$

**a.4) INVERSIÓN POR ESTUDIANTE**

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. 6 + 7)}}{\text{Número de estudiantes}} = \frac{39.167,49}{2604} = 15,041$$

**a.5) ESFUERZO INVERSOR**

$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas netas (Cap. 6 + 7)}}{\text{Total Obligaciones Reconocidas Netas}} = \frac{39.167,49}{949.442,93} = 0,0413$$

**a.6) PERIODO MEDIO DE PAGO**

$$\frac{\text{Obligaciones pendientes de pago}}{\text{Obligaciones reconocidas netas}} \times 365 = \frac{54.722,93}{949.442,93} \times 365 = 21,03746$$

**b) Del presupuesto de ingresos corriente**

**b.1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

$$\frac{\text{Derechos reconocidos netos}}{\text{Previsiones definitivas}} = \frac{1.029.329,28}{1.107.320,00} = 0,9296$$

**b.2) REALIZACIÓN DE COBROS**

$$\frac{\text{Recaudación neta}}{\text{Derechos reconocidos netos}} = \frac{812.380,65}{1.029.329,28} = 0,7892$$

**b.3) PERIODO MEDIO DE COBRO**

$$\frac{\text{Derechos pendientes de cobro}}{\text{Derechos reconocidos netos}} \times 365 = \frac{216.948,63}{1.029.329,28} \times 365 = 76,9299$$

**b.4) SUPERÁVIT (O DÉFICIT) POR ESTUDIANTE**

$$\frac{\text{Resultado presupuestario ajustado}}{\text{Número de estudiantes}} = \frac{79.886,35}{2.604} = 30,6783$$

**c) De presupuestos cerrados**

**c.1) REALIZACIÓN DE PAGOS**

$$\frac{\text{Pagos}}{\text{Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)}} = \frac{43.446,20}{46.333,06} = 0,9377$$

**c.2) REALIZACIÓN DE COBROS**

Cobros		459.435,40			
Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	=	459.435,40	=	1	

**27.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

De conformidad con lo previsto en el artículo 21.g) de los Estatutos del Consorcio Universitario Centro Asociado a la UNED en Cantabria de 13 de junio de 2017, y en el artículo 26.g) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en Cantabria, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED el 26 de junio de 2012, con fecha 31 de marzo de 2018 se formularon las Cuentas Anuales de la entidad correspondientes al ejercicio 2017.

Tras el informe provisional de Auditoría de Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2017, elaborado con fecha 13 de julio de 2018 por la Intervención General del Estado, a través de la Intervención Regional de Cantabria, con carácter previo a la aprobación de las Cuentas Anuales de la entidad por la Junta Rectora, se ha procedido a la **reformulación** de las mismas conforme a lo establecido en los párrafos siguientes.

En relación con el tratamiento contable del edificio en el que se ubica el Centro Asociado de la UNED en Cantabria (Edificio Ramón Pelayo) cedido por el Ayuntamiento de Santander a título gratuito y por un plazo de treinta años, la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional en Cantabria, indica que debe ser considerado y registrado contablemente como adscripción, en lugar de como cesión de uso, al tratarse de una aportación patrimonial inicial directa recibida del Ayuntamiento de Santander (entidad consorciada).

En virtud de informe provisional de Auditoría de Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2017, elaborado con fecha 13 de julio de 2018, la Intervención General del Estado, a través de la Intervención Regional de Cantabria, indica lo siguiente en relación con el nuevo tratamiento contable señalado:

*“...debiéndose reconocer pues, un inmovilizado intangible (20) con abono a la cuenta de patrimonio (100), más concretamente con abono a la cuenta 1001 “aportación de bienes y derechos”, por el valor razonable del mismo en el momento de la adscripción o cesión. Esto supone pues, la necesidad de un ajuste en el Balance de Situación y Cuenta de Resultados, como también en aquellos estados afectados por esta situación: Estado de Cambios de Patrimonio Neto y Estado de Operaciones con Entidades Propietarias”.*

Cabe señalar que el derecho de uso del edificio sede del Centro Asociado se registró contablemente como un inmovilizado inmaterial imputado al patrimonio neto a través de la cuenta contable 130 «Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta» y de su divisionaria 130202 «Patrimonio recibido en cesión», contabilizando un inmovilizado intangible por el valor razonable del derecho de uso del bien cedido. Anualmente, el ingreso imputado directamente al patrimonio neto se trasladaba al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional correlacionada con los gastos.

No obstante, tras la observación formulada por la Intervención, se procede a trasladar el saldo de la cuenta 130202 «Patrimonio recibido en cesión» a la cuenta 1001 “Aportación de bienes y derechos”.

Como consecuencia de lo anterior, se han realizado los ajustes contables que se indican a continuación:

1º) Por las cantidades imputadas a ingresos sobre una base racional en función de la amortización del bien cedido (ejercicios anteriores):

---

1.477.366,34 (120) Resultados de ejercicios anteriores a Patrimonio recibido en cesión (130202) 1.477.366,34

---

2º) Por la cantidad imputada a ingresos sobre una base racional en función de la amortización del bien cedido (ejercicio 2017):

---

156.089,95 (753002) Subvenciones del Ayto. de Santander a Patrimonio recibido en cesión (130202) 156.089,95  
(Cesión de Edificio)

---

3º) Por el traspaso del saldo de la cuenta 130202 «Patrimonio recibido en cesión» a la cuenta designada por esa Intervención 1001 “Aportación de bienes y derechos”, coincidiendo dicho saldo con el valor razonable del bien en el momento de la cesión:

---

5.373.823,12 (130202) Patrimonio recibido en cesión a Aportación de bienes y derechos (1001) 5.373.823,12

---

El tratamiento del derecho de uso del Edificio Ramón Pelayo como adscripción en lugar de como cesión de uso, implica cambios significativos en la valoración del patrimonio neto, los cuales han sido reflejados en el punto 4.1 de la presente memoria.

## **28.-RELACIÓN DE PUNTOS DE LA MEMORIA QUE CARECEN DE CONTENIDO**

En virtud de lo previsto en el apartado 1.10 de la tercera parte del Plan General de Contabilidad Pública “Normas de elaboración de las Cuentas Anuales”, se relacionan a continuación los puntos de la memoria que carecen de contenido:

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

11. COBERTURAS CONTABLES

12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

13. MONEDA EXTRANJERA

17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

19. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

- 20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.
- 22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO
- 25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES
- 26. INDICADORES DE GESTIÓN

## **29.-ANEXO I.-BALANCE Y CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL 2016**

De acuerdo a lo señalado en el apartado 3.2 de esta memoria se detalla Balance y Cuenta del Resultado Económico Patrimonial incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2016



<b>BALANCE 2016</b>	<b>Importe en Euros</b>	
	Cierre a 31/12/2016	Cierre a 31/12/2015
<b>ACTIVO</b>		
<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>4.033.666,62</b>	<b>4.191.413,82</b>
<b>II. Inmovilizaciones Inmateriales</b>	<b>3.896.456,78</b>	<b>4.043.989,80</b>
3. Aplicaciones Informáticas	41.188,24	41.188,24
5. Dº sobre bienes en régimen de arrendamiento o cedidos	5.373.823,12	5.373.823,12
6. Amortizaciones	-1.518.554,58	-1.371.021,56
<b>III. Inmovilizaciones Materiales</b>	<b>137.209,84</b>	<b>147.424,02</b>
1. Terrenos y Construcciones	2.521,32	2.521,32
Construcciones	2.521,32	2.521,32
2. Instalaciones Técnicas y Maquinaria	28.470,21	28.410,01
3. Utillaje y Mobiliario	221.352,58	217.672,19
Mobiliario	214.911,74	210.540,23
Material de oficina	6.440,84	7.131,96
4. Otro inmovilizado material	738.145,34	713.994,88
Equipos Procesos de Información	270.652,81	264.705,25
Otro inmovilizado material	56.575,54	56.508,74
Fondos Bibliográficos	410.916,99	392.780,89
5. Amortizaciones	-853.279,61	-815.174,38
<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>1.092.952,57</b>	<b>928.137,52</b>
<b>I. Existencias</b>	<b>360,00</b>	<b>360,00</b>
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	360,00	360,00
328 Material de oficina	360,00	360,00
<b>II. Deudores</b>	<b>481.495,34</b>	<b>248.687,01</b>
1. Deudores presupuestarios	481.495,34	248.687,01
4310001 Gobierno de Cantabria	209.275,00	0,00
4310002 Uned Central	260.351,70	243.168,37
4310003 Ayuntamiento de Santander	92,52	92,52
4310005 CEARC	1.850,00	0,00
4310007 Ayuntamiento de Santoña	20,12	20,12
4310019 Ayuntamiento de Torrelavega	4.650,00	0,00
431 Otros Deudores	5.256,00	5.406,00
5. Otros deudores	0,00	0,00
<b>IV. Tesorería</b>	<b>611.035,01</b>	<b>679.018,75</b>
570 Caja	354,37	276,22
5710 Caja Cantabria: Funcionamiento Gra.	465.296,35	579.288,11
5711 Caja Cantabria: Venta de libros	44.476,83	42.923,85
5712 Caja Cantabria: Gestión Precios Públicos	100.907,46	56.530,57
<b>V. Ajustes por periodificación</b>	<b>62,22</b>	<b>71,76</b>
480000 Gastos Anticipados	62,22	71,76
<b>TG. TOTAL GENERAL</b>	<b>5.126.619,19</b>	<b>5.119.551,34</b>

<b>BALANCE 2016</b>	<b>Importe en Euros</b>	
	Cierre a 31/12/2016	Cierre a 31/12/2015
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>5.069.939,58</b>	<b>5.064.760,20</b>
<b>I. Patrimonio</b>	<b>3.962.519,62</b>	<b>4.110.052,64</b>
1. Patrimonio	66.062,84	66.062,84
2. Patrimonio recibido en cesión	3.896.456,78	4.043.989,80
<b>III. Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>934.291,44</b>	<b>766.160,09</b>
120 Resultados positivos de ejercicios anteriores	934.291,44	766.160,09
<b>IV. Resultados del Ejercicio</b>	<b>162.499,48</b>	<b>168.131,35</b>
129 Resultados del ejercicio	162.499,48	168.131,35
<b>V. Otros incrementos patrimoniales pdtes de imputación a resultados</b>	<b>10.629,04</b>	<b>20.416,12</b>
130 Subvenciones para financiación del inmovilizado	10.629,04	20.416,12
<b>B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>10.346,55</b>	<b>10.346,55</b>
142 Provisión para otras responsabilidades	10.346,55	10.346,55
<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>46.333,06</b>	<b>44.444,59</b>
<b>III. Acreedores</b>	<b>46.333,06</b>	<b>44.444,59</b>
1. Acreedores presupuestarios	20.133,30	16.720,17
4. Administraciones Públicas	26.199,76	27.724,42
<b>TG. TOTAL GENERAL</b>	<b>5.126.619,19</b>	<b>5.119.551,34</b>

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2016	Importe en Euros	
	Cierre a 31/12/2016	Cierre a 31/12/2015
<b>DEBE</b>		
<b>A) GASTOS</b>	<b>1.060.500,13</b>	<b>1.030.254,60</b>
<b>1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales</b>	<b>1.006.528,95</b>	<b>974.879,69</b>
a) Gastos de personal	<b>304.301,18</b>	<b>287.369,11</b>
a.1) Sueldos, salarios y asimilados	240.002,09	225.228,62
640 Sueldos y Salarios	240.002,09	225.228,62
a.2) Cargas sociales	64.299,09	62.140,49
642 Cotizaciones sociales a cargo del empleador	63.261,45	61.048,98
644 Otros Gastos Sociales	1.037,64	1.091,51
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	<b>169.925,45</b>	<b>163.073,93</b>
681500 Dotación a la Amortización de Aplicaciones Informáticas	0,00	0,00
681800 Dotación a la Amortización Cesión Edificio Ramón Pelayo	147.533,02	139.445,21
682100 Dotación a la Amortización de Construcciones	126,06	126,06
682200 Dotación a la Amortización de Instalaciones Técnicas	2.761,43	2.816,10
682300 Dotación a la Amortización de Maquinaria	24,95	24,90
682600 Dotación a la Amortización de Mobiliario	7.174,96	7.384,20
682601 Dotación a la Amortización de Material de Oficina	415,59	604,57
682700 Dotación a la Amortización del Equipos Procesos de Información	11.537,66	12.324,43
682900 Dotación a la Amortización de otro inmovilizado material	351,78	348,46
d) Variaciones de provisiones de tráfico	<b>16.088,21</b>	<b>22.668,73</b>
d.1) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	16.088,21	22.668,73
691901 Dotación a la provisión de Fondos Bibliográficos	16.088,21	22.668,73
e) Otros gastos de gestión	<b>516.089,99</b>	<b>501.655,27</b>
e.1) Servicios exteriores	516.089,99	501.655,27
6219 Cánones	313,39	309,76
622 Reparaciones y conservación	6.536,88	6.470,27
6230 Servicios de profesionales independientes	4.287,03	2.843,50
6240 Transportes	46,32	14,76
6250 Primas de Seguros	5.543,50	5.567,42
6270 Publicidad, propaganda y relaciones públicas	16.582,88	14.358,87
628 Suministros	21.574,59	21.742,36
629 Comunicaciones y otros servicios	461.205,40	450.348,33
f) Gastos financieros y asimilados	<b>124,12</b>	<b>112,65</b>
f.1) Por deudas	124,12	112,65
<b>2. Transferencias y subvenciones</b>	<b>53.533,18</b>	<b>54.930,83</b>
a) Transferencias corrientes	53.533,18	54.930,83
6510 Becas	53.533,18	54.930,83
<b>3. Pérdidas y gastos extraordinarios</b>	<b>438,00</b>	<b>444,08</b>
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	438,00	0,00
c) Gastos extraordinarios	0,00	444,08
<b>AHORRO</b>	<b>162.499,48</b>	<b>168.131,35</b>

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2016	Importe en Euros	
	Cierre a 31/12/2016	Cierre a 31/12/2015
<b>HABER</b>		
<b>B) INGRESOS</b>	<b>1.222.999,61</b>	<b>1.198.385,95</b>
<b>1. Ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>46.006,41</b>	<b>37.777,00</b>
a) Ingresos tributarios	42,41	0,00
7401 Derechos de exámen de pruebas selectivas	42,41	0,00
c) Prestaciones sociales	<b>45.964,00</b>	<b>37.777,00</b>
c.1) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	44.989,00	37.102,00
7410 Precios públicos por matrícula en cursos y seminarios	44.875,00	37.102,00
7411 Precios públicos por duplicado de carnet universitario	114,00	0,00
c.2) Precios públicos por utilización privativa o aprovech. esp. del dom. púb.	975,00	675,00
742 Precios públicos por utilización privativa del dom. púb.	975,00	675,00
<b>2. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>7.985,77</b>	<b>7.256,06</b>
c) Otros ingresos de gestión	6.962,22	5.935,40
c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	6.962,22	5.935,40
776 Ingresos por servicios diversos	3.732,18	1.516,00
777 Otros ingresos	3.230,04	4.419,40
Ingresos por venta de libros	2.400,04	3.070,04
Fotocopias y otros productos de reprografía	830,00	1.349,36
f) Otros intereses e ingresos asimilados	1.023,55	1.320,66
f.1) Otros intereses	1.023,55	1.320,66
<b>3. Transferencias y subvenciones</b>	<b>1.169.007,43</b>	<b>1.152.789,58</b>
a) Transferencias corrientes	931.568,33	913.947,87
7500 Transferencias de la UNED	609.568,33	591.947,87
7501 Transferencias del Gobierno de Cantabria	315.000,00	315.000,00
7502 Transferencias del Ayuntamiento de Santander	7.000,00	7.000,00
b) Subvenciones corrientes	80.119,00	85.402,28
7510 Subvenciones corrientes de la UNED	12.844,00	19.627,28
7511 Subvenciones corrientes del Gobierno de Cantabria	51.775,00	54.575,00
7513 Subvenciones corrientes del Ayuntamiento de Torrelavega	15.500,00	11.200,00
d) Subvenciones de capital	157.320,10	153.439,43
7560 Subvenciones de capital de la UNED	7.839,28	12.295,44
7562 Subvenciones del Ayto. de Santander (Cesión Edificio)	147.533,02	139.445,21
7563 Subvenciones de capital del Ayuntamiento de Torrelavega	1.100,21	1.100,21
7569 Otras Subvenciones de capital	847,59	598,57
<b>4. Ganancias e ingresos extraordinarios</b>	<b>0,00</b>	<b>563,31</b>
c) Ingresos extraordinarios	0,00	64,13
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	499,18
<b>DESAHORRO</b>		